

PRECIO DE SUSCRIPCION

| | | |
|---------------------------------|-------|---------|
| Madrid y provincias: trimestre. | 1'50 | pesetas |
| Extranjero: ídem..... | 10'00 | id. |
| Ultramar: ídem..... | 15'00 | id. |
| Número suelto..... | 0'25 | id. |



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 1899.—
Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Marqués de Aguilar de Campoó.—Asistieron los Sres. Alvarez, Amírola, Arcas, Arteaga, Baeza, Buendía, Díaz Valero, Fernández de Guevara, Hernández-Agero, Moreno Elorza, Munsuri, Nicoli, Olias, Párraga, Pérez del Val, Ramonet, Rivera de Diego, Rodríguez García, Rodríguez Miguel, Sánchez Covisa, Sanchis, Sanford, Uruburu, Zúñiga y el Vocal de la Comisión de Ensanche Sr. Rodríguez Arroquia.

Se abrió á las tres y cuarenta minutos de la tarde, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Munsuri y Noguera, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación de 29 del mismo mes en la que recuerda la imprescindible necesidad de que el Ayuntamiento proceda á formular sin pérdida de tiempo el oportuno proyecto de emplazamiento y construcción de una Necrópolis, según está mandado por Reales órdenes de 7 de Agosto de 1884, 21 de Enero de 1890 y 9 de Septiembre de 1891, al Oeste de la población, y encareciendo del Sr. Gobernador que utilice todos los recursos y facultades de que dispone para activar la formación y tramitación del expediente.

2.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Agosto, por la que, como ampliación y adaptación de la de 29 del mismo mes, se dispone:

A. Que tan luego como sea posible se trasladen con toda urgencia los restos mortales contenidos en los Cementerios que ocupan la parte del Norte de esta Capital y clausurados por Real orden de 7 de Agosto de 1884, á la nueva Necrópolis del Oeste que el Ayuntamiento debe construir.

B. Que al efecto indicado, y desde luego, fije el Gobierno civil un plazo prudencial, de que dará aviso por medio de la *Gaceta de Madrid*, para que las familias de los inhumados puedan manifestar el derecho de que se crean asistidos, á fin de concederles, si procede, una sepultura en la nueva Necrópolis, equivalente á la que en el día ocupan los restos de sus deudos.

C. Que transcurrido dicho plazo se proceda á la traslación de todos los restos que no hayan sido reclamados al citado Cementerio de la nueva Necrópolis para su inhumación.

D. Que por el Ayuntamiento de esta Corte se lleven á

cabo las disposiciones anteriores, ajustándose en la forma de ejecutarlas á lo prevenido para mondas de Cementerios.

3.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, por la que se desestima el recurso dealzada entablado contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se dispuso la demolición de una casilla, por ruinoso, en la calle de Jorge Juan, núm. 20, esquina á la de Velázquez.

4.º Aprobar, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, en comunicación de 4 del actual, la jubilación del Decano de los Arquitectos municipales, Don Carlos Colubí, por su avanzada edad, y que pase este acuerdo á la Comisión de Hacienda para la clasificación del citado funcionario.

5.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Corte D. Luis Gil y Cerveró, Doña Carolina Recocho Elosna, Doña Concepción Olózaga Martín, D. Celestino Menéndez y Díaz y Doña Manuela de Huerta é Ibáñez.

6.º Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Agosto último y remitirlo al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el *Boletín Oficial*.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

7.º Conceder á D. Policarpo Arnáez y Aguado, Inspector que há sido de Policía Urbana, la pensión de gracia de 666'66 pesetas anuales, equivalente á la tercera parte del sueldo de 2.000, que como máximo ha disfrutado durante los 32 años, 5 meses y 26 días que cuenta de servicios al Ayuntamiento.

Votó en contra el Sr. Alvarez Rodriguez.

COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

8.º A. Contar el plazo de cinco años á que limita la base 5.ª de las aprobadas en 27 de Octubre de 1897 y 30 de Junio de 1898, para la renovación de licencias de cabrerías y vaquerías en el interior de la población, á partir de la fecha en que la renovación se acuerde.

B. Que además de los derechos que, con arreglo á la tarifa consignada en presupuesto deberá abonar cada interesado por la renovación de licencia, se exija á los mismos una cuota por cada uno de los años que hayan transcurrido desde la fecha de la caducidad de la anterior concesión en que legalmente debieron cesar en su industria, hasta la en que se otorgue la renovación.

C. Que por la Comisión 2.ª se estudie y proponga con la mayor urgencia la tarifa que deba aplicarse para la percepción de atrasos por caducidad de licencia; y

D. Que se conceda la renovación de licencia por cinco años, contados desde esta fecha, para continuar la cabrería establecida en la casa, núm. 11, de la calle de la Bola, previo pago de los derechos que fija el vigente presupuesto y la conformidad del interesado á abonar los atrasos con arreglo á la tarifa que se acuerde, así como á no solicitar nueva renovación de licencia, conforme á lo establecido en la base 4.^a de las anteriormente citadas.

Votaron en contra los Sres. Díaz Valero, Sánchez Covisa, Baeza y Pérez del Val.

9.^o Conceder nueva licencia, por tiempo de diez años, para que puedan ser albergadas hasta 20 reses en la vacquería que hay establecida en la casa, núm. 15, de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Votaron en contra los Sres. Díaz Valero y Nicoli.

10. Quedar enterado de la providencia gubernativa de 4 de Marzo último, por la que aclaró el art. 235 de las Ordenanzas Municipales en el sentido de que el Sindicato de la panadería de Madrid pueda proponer individuos de su seno, que no siendo fabricantes de pan, estén en igualdad de condiciones para ejercer la investigación de las faltas que se cometan por infracción de los preceptos contenidos en el cap. III, reformado de dichas Ordenanzas.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

11. Nombrar á D. Eusebio Moreno y D. José Blanco para los cargos de Jefes de la 2.^a y 3.^a zona del Ensanche, dotados con el haber anual de 2.000 pesetas, en vacantes por cesantía de los que las desempeñaban.

Votaron en contra los Sres. Baeza y Pérez del Val.

COMISIÓN 7.^a—*Consumos.*

12. Abonar al arrendatario del impuesto de Consumos, de conformidad con el parecer de los Sres. Letrados Consistoriales, la cantidad fijada en el presupuesto que sirvió de base para determinar el tipo de subasta por el arbitrio que viene gravando las materias explosivas é inflamables, y esperar á que por el Ministerio de la Gobernación se resuelva el recurso interpuesto con fecha 9 de Enero de este año para pedir al de Hacienda, caso de que la resolución fuese favorable, la indemnización de la cantidad que represente la pérdida que por tal concepto se haya originado al Erario Municipal por el cumplimiento de la orden de la Dirección general de Contribuciones indirectas, en acatamiento á lo por ella dispuesto, utilizando al efecto cuantas reclamaciones fuesen procedentes.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

13. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto ordinario la suma de 5.426'90 pesetas que se adeuda, por intereses de demora, desde 28 de Mayo de 1888 hasta 10 de Julio de 1895, procedentes de un crédito de 15.252'50 pesetas á que ascendió la construcción de un trozo de alcantarilla del gas, y en cumplimiento de lo dispuesto por sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo de 10 de Julio último.

A petición del Sr. Pérez del Val quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la creación de Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid para pago de expropiaciones en el interior.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

14. Conceder licencia para la apertura de un taller destinado á la construcción de camas de hierro en la casa, número 5, de la calle de la Princesa.

15. Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 48, de la carretera de Extremadura, por traslado de la que tiene en la núm. 52.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

16. Conceder licencia para construir una casa con muro de cerramiento en el solar de la calle de José Rincón, barrio de la Guindalera.

17. Conceder licencia para construir una casa de planta

baja en el solar, núm. 5, de la calle de Armengot, camino de Carabanchel.

18. Conceder licencia para cercar con muro de ladrillo el solar, núm. 26, de la calle de Don Quijote, y construir en el interior un pabellón.

19. Conceder licencia para aumentar un piso cuarto, con destino á ampliación de galería fotográfica, revocar la fachada, instalar miradores y ejecutar otras obras de reparación en la casa, núm. 39, de la carrera de San Jerónimo.

20. Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la declaración de utilidad y necesidad del ensanche de las calles de Atocha y Santa Isabel, con arreglo á las alineaciones y rasantes aprobadas por las Reales órdenes de 26 de Junio de 1854, 31 de Enero del mismo año y 10 de Abril de 1860, como trámite previo para que el Estado ceda gratuitamente á este Municipio las parcelas expropiables del solar que ocupó el antiguo Hospital de San Juan de Dios, en conformidad con lo dispuesto en la ley de 1.^o de Junio de 1869 é instrucción de 10 de Enero de 1870, dictada para su ejecución, haciendo el Ayuntamiento, por razones de equidad y de reciprocidad de compensación, la cesión gratuita de la parcela de 34'67 metros cuadrados que como sobrante de la vía pública ha de agregarse al referido solar por virtud de las alineaciones practicadas.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

21. Anunciar subasta, con carácter de urgencia, por término de diez días, para contratar el suministro de aparatos ortopédicos á las Casas de Socorro, con sujeción á los mismos tipos y pliegos de condiciones que rigieron en las dos que han sido declaradas desiertas por falta de licitadores.

22. Anunciar nueva subasta, con carácter urgente, por término de diez días y en igual forma que la anterior, para contratar el suministro de suela, vaqueta y badanas para la confección de calzado con destino á los acogidos en los Asilos de San Bernardino.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

23. Conceder licencia para cambiar las chimeneas de palastro existentes en la fábrica central eléctrica de Chamberí, por una de fábrica de ladrillo.

24. Aprobar un presupuesto de 1.368'50 pesetas, con cargo á la 2.^a zona del Ensanche, para instalar 14 luces de gas en la calle de Máiquez, desde la de O'Donnell á la de Ibiza.

25. Declarar la apertura legal de la calle de D. Manuel Silvela, antes de Garcilaso.

26. Declarar la apertura legal de la calle de Covarrubias, desde la de Sagasta hasta 35 metros más allá del eje de la de Nicasio Gallego.

27. Declarar la apertura legal de las calles de Velázquez, Padilla y Juan Bravo, en los trozos comprendidos dentro de la propiedad de los señores herederos de la Señora Marquesa de Aranda.

A petición del Sr. Párraga quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Bretón de los Herreros, entre la de Chamartín y el paseo de Santa Engracia.

A petición del Sr. Amírola, el Sr. Rodríguez Arroquia retiró, para nuevo estudio, otro informe proponiendo se desestime la reclamación de daños y perjuicios formulada por el propietario de la casa, números 2 y 4, de la antigua calle de Blasco de Garay.

COMISIÓN 10.^a—*Estadística.*

A petición del Sr. Zúñiga quedaron sobre la mesa tres informes, proponiendo la cesantía de un auxiliar de Estadística y la provisión de dos plazas de la misma clase, vacantes, una por fallecimiento y otra por dimisión.

28. Señalar con el núm. 25 provisional la casa que ha construido el Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, en la calle de Lista, con vuelta á la de Lagasca.

COMISIÓN 11.^a—*Cementeros.*

29. Conceder licencia á D. Roberto Roberts para construir un panteón en el terreno que posee en el cuartel 2.^a

zona de adultos del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, previo pago de los derechos correspondientes, entendiéndose que la construcción ha de quedar terminada dentro del actual ejercicio.

A petición del Sr. Pérez del Val quedó sobre la mesa otro informe, proponiendo la aplicación del personal á las plazas de nueva creación de la plantilla de Cementerios.

Proposición.

El Sr. Sánchez Covisa retiró la relacionada con el abastecimiento de pan y otros extremos.

Y se levantó la sesión á las cinco y veinte minutos de la tarde.

Orden del día de la sesión del 13 de Septiembre.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando nulo lo actuado en el expediente sobre abono de intereses de demora á D. Bruno Zaldo por terrenos expropiados del sitio en que estuvo emplazada la antigua cárcel de hombres, á partir del 30 de Abril de 1896.

Comunicación de la Secretaría dando cuenta del fallecimiento de dos señores Vocales Asociados, y de ignorarse el domicilio de otro.

Adjudicación definitiva de la subasta verificada para contratar la construcción de un trozo de alcantarilla desde las calles de Casado del Alisal y Alarcón hasta la de Murillo.

Un traslado de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Segunda. (*Hacienda*).—Proponiendo la creación de Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid, para pago de expropiaciones en el interior.

Sexta. (*Ensanche*).—Proponiendo la instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Bretón de los Herreros, entre la de Chamartín y el paseo de Santa Engracia.

Décima. (*Estadística*).—Proponiendo la cesantía de un auxiliar de Estadística.

Proponiendo la provisión de una plaza de auxiliar del mismo Negociado, vacante por fallecimiento.

Proponiendo la provisión de otra plaza de la misma clase, vacante por dimisión.

Undécima. (*Cementerios*).—Proponiendo la aplicación del personal á las plazas de nueva creación de la plantilla de Cementerios.

DE NUEVO DESPACHO

Segunda. (*Hacienda*).—Proponiendo que se confirme el acuerdo de la Alcaldía Presidencia relativo á la interposición del oportuno recurso contra sentencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, que condenó al Municipio al reconocimiento y liquidación de dos títulos de Sisas é intereses de los mismos, pertenecientes á la comunidad de Religiosas Recoletas Brígidas de Valladolid.

Cuarta. (*Obras*).—Proponiendo la aprobación del presupuesto para instalar alumbrado de gas en la calle de Altamirano.

Proponiendo la concesión de licencia para construir unos cobertizos en el interior de un terreno, sito en la calle de López de Hoyos (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en un solar sito en el barrio de Zafra (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro y verja de cerramiento frente á la casa, núm. 17, de

la calle de San Ildefonso y el abono del terreno que se expropia para vía pública, importante 69'27 pesetas.

Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 6, de la calle del Olivar, con vuelta á la de la Cabeza, núm. 22, y el abono del terreno que se expropia para vía pública, que importa 4.521'29 pesetas.

Proponiendo la adjudicación del concurso para la reposición de cristales en el patio central de la primera Casa Consistorial y mercados de la Cebada y Mostenses.

Proponiendo se consienta la providencia gubernativa que valuó en 18.500 pesetas la casa, núm. 3, del callejón del Tío Esteban, derribada por el Ayuntamiento para ensanche del Matadero.

Proponiendo se autorice á la Compañía del Ferrocarril Metropolitano, para anajenar parte de la concesión que se la hizo en 7 de Agosto de 1884, á favor de la Sociedad Continental para empresas eléctricas de Nuremberg (Alemania).

Madrid 12 de Septiembre de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Agosto último, aprobado en sesión de 9 del corriente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la relación de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de Julio último.

Quedar enterado, y que pase á la Comisión correspondiente, una comunicación del Gobierno civil, valorando en 18.500 pesetas la casa, núm. 3, del callejón del Tío Esteban, comprendida en el proyecto de ensanche del Matadero.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Julio último.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino fuera de esta Corte.

Quedar enterado de cinco comunicaciones del Gobierno civil trasladando Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, por las que se confirman los acuerdos de la Comisión provincial en los expedientes promovidos con motivo de las elecciones municipales verificadas en los distritos de la Latina, Palacio, Congreso y Hospital, y se revoca el adoptado con relación al distrito de la Inelusa, declarando á D. Domingo Pérez del Val para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de esta Corte.

Aprobar varias transferencias de crédito, para la distribución de la suma de 757.976'26 pesetas, importe de las economías introducidas por el Excmo. Sr. Gobernador en 14 de Junio último al aprobar el presupuesto para el corriente ejercicio.

Conceder licencia á la fábrica de luz eléctrica establecida en Tetuán para instalar una red de cables aéreos con destino al alumbrado particular del barrio de los Cuatro Caminos.

Modificar algunos artículos de los acordados por el Ayuntamiento en 5 de Abril último para tendido de cables y apertura de zanjas en la vía pública, de conformidad con el parecer de la Junta Consultiva.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con carácter de urgencia para contratar el suministro de piedra partida con destino á las obras de nueva construcción y conservación de los afirmados Mac-Adam del Ensanche, hasta 30 de Junio de 1903, calculándose el importe anual del suministro en 150.000 pesetas.

Aprobar un presupuesto de 8.505 pesetas para la adquisición de piedra partida y cuña con destino á la conservación de las vías públicas del Ensanche.

Aprobar otro presupuesto de 60.286'50 pesetas, para continuar el adoquinado de la calle de Serrano, en el trayecto comprendido entre las de Ayala y Lista.

Aprobar otro presupuesto de 5.397'49 pesetas, para ejecutar por administración las obras de reparación y re-

forma del muro de contención que dá acceso á las casas de la acera derecha de la calle de Moratines, en su entrada por la de Embajadores.

Consentir la providencia de la Delegación de Hacienda de 18 de Abril último, por la que declaró que el acuerdo del Ayuntamiento de 17 de Noviembre de 1897, en expediente sobre abono de derechos por exportaciones á una fábrica de galletas, no es obligatorio para el arrendatario de Consumos, y que las cuestiones que surjan entre éste y los contribuyentes deben someterse á la resolución de la Administración de Hacienda.

Devolver 50 pesetas satisfechas en el ejercicio anterior por el arbitrio sobre un paso de carruajes al interior de la casa, núm. 2, de la calle particular del Comercio.

Conceder á cada uno de los tres Recaudadores de arbitrios que tuvieron á su cargo la cobranza del pasaje por el pontón de San Isidro en la última romería, la suma de 100 pesetas como minoración de los ingresos del capítulo IV, art. 1.º del presupuesto en ejercicio.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto la suma de 51'45 pesetas, á favor de los herederos del bombero número 31, importe de los haberes que éste dejó devengados á su fallecimiento en 19 de Diciembre de 1892.

Otorgar nuevo contrato con el propietario de la casa, número 7, moderno de la calle de Cadarso para el arrendamiento por término de cuatro años de los pisos principal, segundo y azotea de la referida casa, para que continúe instalada en ella la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio.

Devolver á un Recaudador de Consumos, la suma de 300 pesetas que le han sido exigidas por intereses del 6 por 100 de un depósito de 670 pesetas constituido en el mes de Marzo de 1891, por introducción de varias partidas de tubería de hierro, cuya suma fué reintegrada al interesado á virtud de resolución superior.

Admitir la dimisión á un bombero de primera clase y amortizar la vacante.

Admitir la dimisión á otro bombero de segunda clase.

Confirmar la suspensión de empleo y sueldo de un bombero de segunda clase y darle de baja en el cuerpo por abandono de destino.

No mostrarse parte en el juicio de faltas que se sigue en el Juzgado municipal del distrito de la Inclusa por hurto de ramaje, sin renunciar á la indemnización que pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Conceder la renovación de licencia solicitada para la vaquería establecida en el paseo de la Castellana.

Conceder renovación de licencia para otra vaquería en la calle de Martínez Izquierdo (extrarradio).

Ampliar la licencia del encerradero de cabras existente en el solar, núm. 4, de la calle de Juan Duque, para el número de 15 reses.

Autorizar á la Dirección de Arbolado para la adquisición é instalación de una bomba, con destino á la extracción de agua del pozo existente en la «Cerca de Román» del Parque Zoológico, con cargo el gasto de 2.150 pesetas, al cap. III, art. 4.º, partida 4.ª, del presupuesto vigente, siendo de cuenta del arrendatario del referido Parque el que ocasione el funcionamiento de la referida bomba.

Admitir la dimisión á un bombero aspirante y amortizar la vacante.

Dar de baja por faltas en el servicio á un bombero de primera clase y amortizar la vacante.

Conceder licencia para el funcionamiento de un horno destinado á la cocción de pan en la casa, núm. 19, de la calle de Blasco de Garay.

Conceder licencia para establecer una vaquería en la casa, núm. 10, de la calle de Tomás López.

Conceder licencia para construir una casa con verja de cerramiento en un solar con fachada á la calle de la Ceruña.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 11, de la calle del Marqués de Santa Ana, con vuelta á la de Casto Plasencia.

Conceder licencia para construir otra casa en el solar, número 29, de la calle de la Libertad, 32 de la del Arco de Santa María y 12 de la de Barbieri, y abonar al propietario 5.641'28 pesetas, á que ascienden los 23'12 metros que resultan de diferencia entre los 23'90 que se le

expropiaron por la calle del Arco de Santa María y los 0'78 que se apropia por la de la Libertad, á razón de 244 pesetas metro.

Aprobar un presupuesto de 600'60 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 3.º del ejercicio vigente, para la reparación de los tejados del edificio municipal ocupado por la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, en el número 43, de la calle del Arco de Santa María.

Aprobar un presupuesto de 808 pesetas con cargo al capítulo VI, art. 3.º del actual ejercicio, para obras de aseo y limpieza en el local que ocupa la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso en la Costanilla de los Desamparados, núm. 15.

Aprobar un presupuesto de 17.374'41 pesetas para instalación de aceras en la calle de O'Donnell, entre la ronda de Vallecas y calle de Máiquez.

Aprobar un presupuesto de 586'50 pesetas para la instalación de seis luces de gas en la calle del Príncipe de Vergara, entre las de Don Diego de León y General Oraa.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó publicar en los periódicos oficiales el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Julio último, por cuenta del presupuesto del Ensanche en ejercicio.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones hasta el día 7 del corriente.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio último, por la que se anulan las elecciones verificadas en Mayo anterior en las secciones 2.ª, 5.ª, 7.ª, 24 y 28 del distrito de la Universidad de esta Corte, se deja sin efecto la proclamación provisional de Don Santiago Gascón y Cervantes y se declara en su lugar Concejal electo á D. Remigio Sánchez Covisa, por haber obtenido mayoría de votos sobre el primero.

Quedar enterado de otra comunicación de la misma autoridad trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio próximo pasado, por la cual se declaran válidas las elecciones municipales verificadas el día 14 de Mayo último en el distrito del Centro de esta Corte, devolviendo el expediente á la Comisión provincial á fin de que resuelva lo que proceda respecto á las reclamaciones entabladas contra la capacidad de los Concejales electos.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente una comunicación de la Dirección general de Obras públicas trasladando Real orden resolutoria de la petición del Ayuntamiento en solicitud de reforma de la de 1.º de Septiembre de 1893, disponiendo:

Que no procede modificar la expresada Real orden.

Y que se manifieste al Ayuntamiento la conveniencia de mejorar el servicio de riego para evitar roturas, llevando á la práctica las indicaciones hechas sobre esta cuestión por la Dirección del Canal y muy especialmente las referentes á evitar el golpe de ariete que en las cañerías se produce por la apertura y cierre rápido de las válvulas.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, trasladando sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, por la que se deja sin efecto la separación de varios empleados del plano del Ensanche.

Quedar enterado, y que pase á la Comisión respectiva, otra comunicación del mismo Centro remitiendo copia de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, confirmatoria de la Real orden de 3 de Octubre de 1898, por la que se modificó la base 9.ª de las acordadas para la emisión de Obligaciones por Resultas, librande de la excepción contenida en el último inciso de la citada base al crédito de 64.133'51 pesetas que posee D. José Arroyo contra el Ayuntamiento, y acreditándole intereses de nueve años al 5 por 100.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Alcaldía, por el que se denegó el abono de intereses de demora sobre un crédito de 8.947'40 pesetas por suministros hechos al ramo de Fontanería Alcantarillas en 1885-86 y 86-87.

Quedar enterado, y que pase á la Comisión correspondiente, otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que desestima el recurso dealzada entablado por D. José Sabau Moreno contra el acuerdo del Ayuntamiento de 9 de Marzo de 1898, por el que se dispuso la incautación del depósito constituido por D. José Segundo Ruiz á responder del arrendamiento del teatro del Príncipe, hecho á favor de D. Julián Romea en 1844-45.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para el suministro de tierra de brezo para las estufas del Parque, durante cuatro años, en el precio tipo de 0'035 milésimas de peseta cada kilogramo.

Adjudicar en definitiva la subasta celebrada para contratar por término de dos años el suministro de menestra y utensilio á los Asilos segundo y tercero de San Bernardino sitios en Alcalá de Henares, en el precio tipo de 0'32 pesetas, cada ración.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para las obras de modificación de rasantes en las calles de Leganitos y Duque de Osuna y reforma de las inmediatas, en el precio tipo de 21.454'71 pesetas.

Adjudicar en definitiva por los precios tipos, la subasta verificada para el suministro de cal, yeso y portland á los diversos servicios municipales hasta 30 de Junio de 1903.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para el suministro de maderas para los distintos servicios municipales hasta 30 de Junio de 1903, por los precios tipos.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia tres vecinos fuera de esta Corte.

Verificado el sorteo prevenido por la ley, para el nombramiento de un Vocal de la Comisión de Ensanche, en representación de los propietarios de la 3.^a zona resultó elegido el Sr. D. Angel Quijano de Rodríguez Arroquia.

Habilitar un crédito de 20.162'68 pesetas, con cargo á la consignación de 353.536'75 establecida en el cap. III, artículo 3.^o, «Servicios de limpiezas» del presupuesto en ejercicio, para la terminación de las obras necesarias para el expresado ramo en el Embarcadero del Canal y Almacén general de Villa.

Autorizar á la Dirección facultativa de Vías públicas para adquirir de la contrata vigente 30 toneladas de carbón de piedra, con destino á los cilindros compresores de dicho ramo, en precio de 1.800 pesetas, que serán cargo al cap. VI, art. 2.^o, del actual ejercicio.

Aprobar el modelo de postes presentado por la Compañía del tranvía del Norte para la instalación de la tracción eléctrica en sus líneas, é informar en este sentido á la Superioridad.

Aprobar el proyecto definitivo de instalación de kioscos transformadores y dos sub-estaciones para el servicio de la Compañía Inglesa de electricidad.

Conceder licencia para establecer una vaquería en la calle de Don Diego de León, núm. 10 (ensanche).

Denegar la renovación de licencia solicitada para continuar con la vaquería que tiene establecida en la casa, número 74, de la calle de Serrano, y comunicar este acuerdo al interesado, al efecto de que en el plazo de un mes, como tiempo máximo, proceda á desalojar el estable.

Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la finca, número 110, de la calle de Santa Engracia.

Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja y principal, ampliación de la fábrica de cervezas sita en la calle de Amanuel, núm. 29, con fachada á la calle del Limón.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 3, de la calle del Marqués de Urquijo.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en parte del solar, núm. 4, de la calle del General Zabala.

Conceder licencia para aumentar un piso principal al hotel propiedad de los Sres. Porset, Hermanos, sito en la calle de Ferrer del Río, barrio de la Guindalera.

Aprobar el presupuesto para la instalación de aceras frente á la casa en construcción de la calle del Príncipe con vuelta á la del Prado, siendo cargo su importe de 2.070'93 pesetas á la partida consignada para obras de nueva instalación en el cap. VI art. 2.^o, del actual ejercicio.

Aprobar otro presupuesto importante 2.613'18 pesetas que serán cargo al cap. VI, art. 2.^o del presupuesto vigen-

te, para la instalación de aceras frente á la casa, núm. 57, de la calle de San Bernardo, con accesorias á la del Norte.

Aprobar otro presupuesto para instalar aceras frente al Frontón Central, recientemente construido en las calles de Tetuán, Abada y Salud, con cargo su importe de 2.552'47 pesetas al crédito consignado en el cap. VI, art. 2.^o del actual presupuesto.

Aprobar otro presupuesto para instalar aceras y adoquín frente á las casas recientemente construidas en la Costanilla de los Angeles, números 6 y 8, con vuelta á la de los Caños, siendo cargo su importe de 6.983'82 pesetas á los mismos capítulo y artículo que los anteriores.

Aprobar otro presupuesto importante 8.683'74 pesetas, para la instalación de aceras desde la salida del puente de Toledo á la entrada de las carreteras de Andalucía y Carabanchel, siendo cargo este gasto al cap. VI, art. 2.^o del actual presupuesto.

Anunciar subasta con carácter de urgencia por término de 15 días, para la construcción de un trozo de alcantarilla general para el servicio de la calle de Alarcón, entre las de Casado del Alisal y la plaza de Murillo, abonando el Municipio al rematante el valor de las dos terceras partes de su coste, que asciende á 4.953'60 pesetas, con cargo á la partida de 6.000, consignada en el cap. VI, artículo 4.^o, del presupuesto en ejercicio y el resto, de 2.476'80 pesetas, será satisfecho al contratista por los propietarios de los solares situados en la acera izquierda de dicha calle.

Ascender á la plaza de Jefe facultativo de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, con la antigüedad de 16 de Julio, ó sea del día siguiente al en que ocurrió la vacante, al que ocupa el número uno en el escalafón de Médicos primeros; á esta plaza, al Médico segundo que ocupa el número uno en el escalafón; á la que éste deja al que ocupa igual número en el escalafón de Médicos terceros; para Médico tercero al Cirujano más antiguo, y á Cirujano, al Médico supernumerario también más antiguo en el escalafón de los de su clase.

Ascender á Cirujano del cuerpo facultativo de la Beneficencia, al número uno en el escalafón de Médicos supernumerarios, con la antigüedad de 9 de Mayo pasado.

Ascender á Cirujano al Médico supernumerario más antiguo, con la antigüedad de 19 del mismo mes.

Admitir la dimisión á un Médico tercero del cuerpo facultativo de la Beneficencia.

Conceder á un Médico primero la antigüedad de 25 de Marzo del corriente año, ó sea la del día siguiente al en que ocurrió la vacante en que fué ascendido.

Conceder licencia para construir una finca en el solar, número 102, de la calle de San Bernardo, con vuelta á la de Sandoval, núm. 20.

Conceder licencia para desmontar un solar de la manzana 169 del Ensanche y construir un muro de cerramiento con fachada á la calle de Zurbano.

Conceder licencia para construir una casa en terrenos enclavados en la calle del Príncipe de Vergara, con vuelta á la de Doña María de Molina.

Conceder licencia para aumentar un piso segundo á la casa, núm. 19, de la calle de Luchana.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento en un solar con fachada á la calle de Padilla, esquina á la de Alcántara, y otros muros de medianería.

Conceder licencia para construir un hotel en el solar, número 18, de la calle del General Arrando.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar el suministro, mediante subasta anunciada con carácter de urgencia, de cuña de pedernal para los empedrados de las calles del Ensanche hasta 30 de Junio de 1901, en precio tipo de 7 pesetas metro cuadrado que resulte hecho con las cuñas.

Instalar nueve luces de gas en el trozo de la calle de Meléndez Valdés, entre las de Guzmán el Bueno y Galileo, con cargo su importe de 875'75 pesetas al capítulo y artículo correspondiente del actual presupuesto del Ensanche en su 1.^a zona.

Adquirir los efectos de espartería necesarios para el servicio de las tres zonas del Ensanche, del que se fabrica en el Asilo de San Bernardino, en iguales condiciones que el que suministra el contratista y por la suma de 691'41

pesetas, y el aceite necesario para el mismo servicio, del contratista respectivo, por la cantidad de 45'24 pesetas, cuyo importe en junto asciende á 736'65 pesetas, que serán cargo en debida forma al presupuesto vigente del Ensanche.

Aprobar el presupuesto para la adquisición de útiles y material de ferretería necesarios para los servicios de las vías públicas del Ensanche, con cargo su importe de 1.026 pesetas al vigente presupuesto, en la parte proporcional que á cada zona corresponda.

Devolver la fianza prestada á responder del contrato de la construcción de un trozo de alcantarilla general que, partiendo de la casa, núm. 6, del paseo de Areneros, vaya á desaguar en la calle del Conde Duque.

Conceder franquicia de derechos de consumo para la introducción de 90 toneladas anuales de carbón para la fábrica de papeles pintados sita en la calle de Zabaleta, núm. 15, barrio de la Prosperidad.

Tomar en consideración y que pasen á las Comisiones correspondientes cinco proposiciones: para la instalación de una máquina elevadora de agua en el barrio de la Guindalera; para que se solicite la inclusión en el plan general de carreteras de la proyectada desde la estación del Norte á la plaza de San Marcial; para que se proceda á la reforma de los capítulos VIII, IX, X, XII y XVI de las Ordenanzas Municipales, relacionados con los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos y máquinas de vapor; para la aplicación de las Ordenanzas Municipales en la construcción y explotación de lavaderos públicos; para que no se autorice la instalación de tranvías eléctricos por la Puerta del Sol interin por los facultativos se formula un proyecto de línea única.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó otorgar, por unanimidad, un amplio voto de confianza á la Alcaldía Presidencia para que disponga de todos los recursos que le estime necesarios para subvenir á las atenciones que los servicios sanitarios exijan.

Conceder veinte días de licencia al Sr. Secretario de esta Corporación, para que por prescripción facultativa pueda ausentarse de esta Corte, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del actual.

Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de haber quedado constituida la Comisión de Presupuestos.

Quedar enterado, y pasar á la Comisión correspondiente, una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden de la Dirección general de Obras públicas, por la que se autoriza á la Compañía del ferrocarril Metropolitano para sustituir el motor de vapor con que fué concedido por el eléctrico de cable aéreo.

Celebrar concurso, anunciándolo por término de ocho días, para la reposición de cristales en los tragaluces grandes del Mercado de la Cebada, en precio tipo de 7 pesetas cada cristal, y con cargo el importe total de los 500 que se calculan, incluida su colocación, al cap. III, art. 2.º, partida 1.ª del ejercicio corriente.

Anunciar concurso, por término de ocho días, para la reparación de los desperfectos causados en el Mercado de los Mostenses, con cargo su importe de 8.067'40 pesetas al capítulo VI, «Reparación de edificios», que no tengan partida especial.

Celebrar concurso por término de diez días para la reposición de cristales en la cubierta del patio central de la primera Casa Consistorial, siendo cargo su importe de 6.477 pesetas, al crédito de 100.000, consignado en el cap. VI, artículo 3.º, del actual ejercicio.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil trasladando el acuerdo de la Comisión provincial en el expediente de las elecciones de Concejales del distrito del Centro, por el que se declara la capacidad de los señores D. José Moreno Elorza Valarino y D. Marcial Rivera de Diego, y la incompatibilidad del Sr. Mendieta para el desempeño de cargos concejiles.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar el suministro de hierro fundido, bronce y plomo para

el ramo de Fontanería Alcantarillas, hasta el 30 de Junio de 1903, con la rebaja de 35 1/2 por 100 en todos los precios tipos.

Se procedió á la designación, por sorteo, de los 50 señores Vocales asociados que han de formar parte de la Junta Municipal en el corriente año económico.

Fijar en la cantidad de 2.000 pesetas anuales el canon que debe satisfacer la Compañía Madrileña de electricidad por el uso del subsuelo que comprende el túnel construido á través de la calle de Manzanares para el servicio de dicha fábrica, y proceder á la revisión de este expediente para resolver lo que corresponda sobre el particular referente al canon que debe satisfacer la misma Compañía por otro túnel de comunicación, ya construido, entre los dos edificios de dicha empresa, á través de la calle de Mazarredo, por estimar reducida la suma de 93'75 pesetas que, á propuesta de la Comisión de Obras, le fué exigida en 13 de Junio de 1896.

Ampliar por otros cinco años, que terminarán en 5 de Mayo de 1905, el arrendamiento de la casa del Contrabandista del Parque de esta Villa, con destino á la elaboración y venta de aguas oxigenadas, quedando durante este tiempo obligado el solicitante á suministrar gratuitamente esas aguas á todos los enfermos desvalidos, sin excepción, á quienes los Profesores del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal recomienden el uso de este sistema terapéutico, y á satisfacer el canon de 1.000 pesetas anuales.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 7, de la calle del Ventorillo, y abonar al propietario la suma de 1.302'26 pesetas por 28'31 metros cuadrados de terreno que se le expropian para vía pública, al precio de 46 pesetas metro.

Devolver la fianza constituida en garantía de la construcción de un trozo de alcantarilla en dirección del arroyo desagrador de Segovia.

Devolver al contratista de la construcción de un trozo de alcantarilla auxiliar en la bajada de la Virgen del Puerto, la fianza que constituyó por haber terminado las referidas obras.

Informar á la Superioridad en el proyecto de variación de vías y colocación de postes en varias calles para la instalación eléctrica del tranvía de Estaciones y Mercados, que no hay inconveniente alguno para que se lleve á cabo en la forma prevenida por el núm. 12 de la Real orden de 23 de Agosto de 1898, la instalación, que proyecta de las vías en el centro de las calles del Pacífico, glorieta de Atocha y calle de San Bernardo, desde la de Ruiz á la glorieta de Quevedo, y que en el paseo de San Vicente y plaza de San Marcial deben continuar las vías en el mismo emplazamiento en que hoy se encuentran, colocándose los postes consolas tangentes á la línea de los encintados, á fin de dejar expedita la circulación de los demás carruajes por el centro de ambas calles.

Anunciar subasta para contratar la adquisición de 1.200 metros de paño negro con destino á la confección de vestuario para los acogidos en los Asilos de San Bernardino, en precio tipo de siete pesetas metro, ó sea en junto 8.400 pesetas, cuya suma será cargo al crédito consignado al efecto en el actual presupuesto.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar hasta 30 de Junio de 1901, el servicio de transportes que sea necesario verificar para la conservación, limpieza y obras de las vías públicas afirmadas del Ensanche de Madrid.

Aprobar el presupuesto para las obras de afirmado, encintado y cunetas de la calle del General Arrando, entre las de Almagro y Zurbano, cuyo importe de 10.004'43 pesetas será cargo al presupuesto vigente del Ensanche en su 1.ª zona.

Separar, por faltas graves comprendidas en los casos 1.º, 5.º y 7.º del art. 28 del reglamento de Empleados municipales, á los Jefes de las 2.ª y 3.ª zonas del Ensanche, sin derecho á ingresar de nuevo en ningún destino municipal.

Reconocer la suma de 52.253'37 pesetas, por intereses, y canjear la expresada cantidad acumulada á 272.528'35 pesetas que importan los capitales que representan, en total 324.781'72 pesetas, por 507 Obligaciones de Resultas y 406 residuos.

Devolver la fianza de 450 pesetas, que constituyó el contratista del suministro y colocación de 480 metros de varilla para el cerramiento de cuadros de violetas y praderas del Parque de esta Villa, por haber cumplido su compromiso.

Conceder licencia para la apertura de una fábrica de curtidos establecida en la casa, núm. 5, de la calle de Valencia, previo pago de triples derechos por hallarse funcionando la referida fábrica sin autorización.

Conceder licencia para albergar diez reses, por término de diez años, en el establo exterior de la vaquería instalada en la casa, calle del Españoleto, núm. 20.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja y principal, con muro de cerramiento, en un solar con fachadas á las calles de Cartagena y Zabaleta (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar, núm. 58, de la carretera de Andalucía.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, números 19, de la calle de la Ventosa, 44 de la del Aguila y 2 de la cuesta de las Descargas.

Conceder licencia para aumentar un piso y agregar dos crujías al hotel, núm. 15, de la calle de Recoletos, con vuelta á la del Cid.

Conceder licencia para construir un pabellón en el interior de la casa, núm. 27, de la calle de López de Hoyos.

No mostrarse parte, de conformidad con los señores Letrados Consistoriales, en la causa que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, por hurto de trozos de hierro en la plaza del Campillo de Gil Imón, sin renunciar por ello á la indemnización que pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Aprobar un presupuesto de 1.813 pesetas, con cargo al crédito consignado en el cap. III, art. 2.º, del corriente ejercicio, para la instalación de tres faroles de gas alrededor de la estatua de la Reina Cristina.

Aprobar otro presupuesto, importante 884'25 pesetas, que será cargo al capítulo y artículo expresados en el caso anterior para instalar nueve faroles de gas del tipo de 140 litros, en la prolongación de la calle de Ventura Rodríguez hasta su encuentro con la de Cadarso.

Aprobar otro presupuesto, importante 782 pesetas, para instalar ocho faroles de gas en la calle de Luis Cabrera, trozo comprendido entre las de Cuesta y Cartagena.

Aprobar otro presupuesto, importante 1.555 pesetas, para la instalación de 16 faroles de gas en la ronda de Vallecas, en las calles del Pacífico y de María Cristina.

Adquirir de la contrata vigente 1.500 metros cuadrados de losa y 500 lineales de adoquín de encinar para la reparación de aceras de las calles más principales, con cargo el importe de 29.000 pesetas, al cap. VI art. 2.º del presupuesto vigente.

Adquirir de la contrata respectiva los materiales de espartería necesarios para el servicio de vías públicas, cuyo importe, que asciende á 1.249'26 pesetas, será cargo al cap. VI, art. 4.º del corriente ejercicio.

Conceder licencia para construir una casa, en el solar núm. 15, de la calle de la fuente del Berro.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en la calle de Ramirez de Prado, en prolongación de la fachada de la casa, destinada á Ingenieros, de la Compañía Inglesa de electricidad.

Conceder licencia para construir un pabellón y cobertizo en la casa, núm. 12, de la calle de Don Diego de León.

Restablecer los precios que figuraban en el presupuesto de 1898-99 para enterramientos en sepulturas temporales de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase de los cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil del Este, y que el aumento para los enterramientos en sepultura de 1.ª y 2.ª clase perpetuas quede reducido únicamente al de un 10 por 100 sobre los precios del anterior presupuesto.

Confirmar la suspensión de empleo y sueldo decretada por la Alcaldía, del conserje de los cementerios, separándole del citado cargo, como comprendido en los casos 2.º y 5.º del art. 28 del reglamento de Empleados municipales, y nombrar para sustituirle al hoy interino; declarar inhabilitados para el desempeño de cargos relacionados con el servicio de cementerios á otros dos empleados, ampliándose y prosiguiendo el expediente para depurar la

evidencia de todos los abusos que se indican y exigir las responsabilidades que correspondan.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de haber dispuesto la Alcaldía Presidencia la adquisición de material de desinfección por valor de 29.600 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, usando de la autorización que se la confirió en la sesión anterior y conforme con esta resolución.

Aprobar un presupuesto de 5.339'10 pesetas, con cargo á la 1.ª zona del Ensanche, para la ejecución de obras de acceso al hospital de epidemias, y autorizar á la Alcaldía para que disponga la realización de dichas obras.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 21 del actual.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil concediendo excepción de subasta para adquirir una bomba, con destino á la elevación de aguas de la noria que existe en el Jardín Zoológico del Parque de esta Villa.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda, trasladando Real orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Julio último, por la que, se desestima el recurso interpuesto por D. Francisco Limón y Rebollo contra el fallo de la Delegación, que declaró debía adeudar la leche procedente de las reses del extrarradio por el medio de aforo regulado que establece la Real orden de 1.º de Julio del año anterior para las vaquerías del casco de la población, y se confirma el acuerdo del Ayuntamiento por el que se concedió el expresado beneficio á los vaqueros del extrarradio, pero limitándose los beneficios del adeudo, á razón de dos litros de leche por cada vaca, á las concesiones hechas con anterioridad á la fecha del arriendo de los derechos de Consumos del casco y radio de esta Capital.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para la construcción de un trozo de alcantarilla desde las calles de Romero Robledo y Princesa á la general de esta última, con la rebaja de 20 por 100 en el precio tipo de 55 pesetas cada metro.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para el suministro de menestra y utensilio al primer Asilo de San Bernardino y Depósito de mendigos, hasta 30 de Junio de 1901, en precio tipo de 0'32 pesetas cada ración.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Corte siete vecinos.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia al señor Concejal D. Antonio del Aguila y Sola para que pueda ausentarse de esta Corte, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Designar para formar parte de las Comisiones 1.ª y 3.ª al Concejal Sr. Moreno Elorza; para las 2.ª y 4.ª al Sr. Rivera de Diego y para las 8.ª y 10.ª, en reemplazo del señor García López, al Sr. Pérez del Val.

Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los miércoles á las tres de la tarde, y siendo estos festivos ó existiendo causa legal que impida verificarlas, en el inmediato día laborable.

Reconocer, á efectos de su canje por Obligaciones de Resultas, á favor del Director de la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, la suma de 18.101'41 pesetas que satisfizo por recargo municipal sobre contribución industrial, en 1887.

Aprobar el presupuesto formado por el Arquitecto municipal de la cuarta sección, importante 908'62 pesetas, para las obras de revoco de la fachada de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, con cargo la referida suma al capítulo VI, art. 3.º del ejercicio corriente.

Aprobar el presupuesto y pliegos de condiciones, para la sustitución del actual pavimento de cuña de la calle del Conde de Romanones, que será destinado á la ronda de Segovia y paseo de la Virgen del Puerto, por adoquín irregular, con cargo el importe de 32.592 pesetas á que asciende el referido presupuesto, al cap. VI, art. 2.º del actual ejercicio, y anunciar subasta con carácter de urgencia por término de diez días, para contratar la mano de obra.

Aprobar un presupuesto de 3.733'50 pesetas, con cargo al cap. III, art. 2.º del ejercicio vigente, para instalar 38

faroles de gas en las calles de Doña Berenguela, Doña Urraca y Doña Elvira, del barrio de Colmenares.

Aprobar el presupuesto para las obras de reparación y reforma necesarias en varias dependencias del Almacén general de Villa, con cargo su importe de 1.837'32 pesetas al cap. VI, art. 3.º del corriente ejercicio.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar, previa subasta, que se anunciará con carácter de urgencia por término de diez días, la construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, calculándose el importe de estas obras para los efectos de constitución de fianza, en 20.000 pesetas, pero pudiendo el Ayuntamiento aumentar ó disminuir la cantidad de obra, según las circunstancias lo exijan, siempre con los mismos tipos de la subasta y sin derecho á reclamación por parte del contratista.

Aprobar un presupuesto formado por el Arquitecto municipal para ampliar las obras de reparación del Depósito judicial de cadáveres, con cargo su importe de 1.968 pesetas al crédito de 5.000, consignado en el cap. X, artículo único del vigente presupuesto.

Aprobar los planos y pliegos de condiciones para contratar la construcción de un trozo de 944 metros de alcantarillado que, empezando en el encuentro de las calles de Sagasta y Francisco Rojas y pasando por la de Génova, vaya á desembocar en la ya construída en los números pares del paseo de la Castellana, y que el importe total de esta obra, que asciende á 236.880 pesetas sin incluir las imprevistas que puedan presentarse, sea cargo á los presupuestos del Interior y del Ensanche.

Devolver, como minoración de los ingresos respectivos del actual presupuesto, la suma de 50 pesetas satisfecha por el arbitrio sobre paso de carruajes al interior de las fincas, por la casa, núm. 36, de la calle del Barco, y 100 pesetas por la casa, núm. 6, de la calle de Don Pedro.

Devolver la suma de 238'02 pesetas, como minoración de los respectivos ingresos del vigente presupuesto, satisfechas indebidamente en los trimestres de Octubre á Diciembre y Enero á Marzo del ejercicio último, por colocación de valla con motivo del derribo de la casa, núm. 19, de la calle de Lavapiés.

Reconocer é incluir en el primer presupuesto ordinario que se forme, la suma de 3.733'77 pesetas por las obras de instalación de una estación de desinfección en el pabellón estufa del Hospital de Vallehermoso, autorizadas por acuerdo de 9 de Marzo de 1898, y que no pudo ser satisfecha en su oportunidad por haberse agotado el crédito respectivo.

Cancelar la fianza que tenía constituída un cobrador de Mercados, fallecido en 1.º de Mayo último.

Aprobar los estados de distribución de fondos formados por la Contaduría para el próximo mes de Septiembre, por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Dar de baja en el servicio por abandono del mismo á un bombero de segunda clase.

Autorizar al Sr. Ingeniero de arbolado para la adquisición de 100 metros de mangaje de cuero necesario para el servicio de riegos, al precio de 14 pesetas metro, siendo cargo su importe de 1.400 pesetas al crédito de 15.000 que figura consignado en el cap. III, art. 4.º, partida 1.ª de material del vigente presupuesto.

Anunciar nueva subasta para la enajenación de las leñas que se obtengan de la poda del arbolado durante el presente año, con sujeción al tipo de 0'20 pesetas cada 11'500 kilogramos de leña y 0'10 igual unidad de peso para la de troncos y raíces.

Conceder licencia para cercar con muro un solar con fachada á las calles de Canillas y Luis Cabrera.

Aprobar un presupuesto de 1.099'12 pesetas, que será cargo al cap. VI, art. 3.º del corriente ejercicio, para la terminación de las obras de reparación más urgentes en el local que ocupa la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Audiencia.

Aprobar los planos y pliegos de condiciones para contratar la construcción de un muro de contención en la calle de Leganitos entre las de Dos Amigos y la plaza de Afligidos, y una escalinata de acceso á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, y anunciar subasta con carácter de urgencia por término de diez días en precio tipo

de 18.145'50 pesetas, que será cargo al cap. X, del presupuesto en ejercicio.

Valorar á razón de 13 pesetas por el terreno y 14 por la construcción, ó sea en total á 27 pesetas pié, la casa, número 13, de la calle de Pelayo, cuya expropiación solicita su propietaria por virtud de la nueva alineación dada á la calle del Arco de Santa María.

Valorar á razón de 244 pesetas metro cuadrado el solar, núm. 18, de la calle del Arco de Santa María con vuelta á la de Pelayo, núm. 15, necesario para ensanche de la vía pública.

Aprobar un presupuesto de 1.075'25 pesetas, que será cargo al cap. III, art. 2.º, partida 1.ª del actual ejercicio, para instalar once faroles de gas en la calle de Don Martín, trozo comprendido entre las del Marqués de Urquijo y Romero Robledo.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar en pública subasta, que se anunciará con carácter de urgencia por término de quince días, el suministro de piedra partida para los afirmados de las vías públicas del interior y extrarradio desde el día en que se acuerde la adjudicación definitiva, hasta 30 de Junio de 1903.

Aprobar los estados de distribución de fondos formados por la Contaduría para el próximo mes de Septiembre por cuenta del presupuesto del Ensanche en ejercicio.

Conceder licencia para construir una casa destinada á vaquería en la calle de Alcántara y pasar este expediente al Negociado de Policía Urbana por lo que afecta á la implantación de la industria.

Conceder licencia á la Sociedad de Omnibus de Madrid, para construir un edificio destinado á caballerizas y dependencias en la Puerta de Toledo, entre la ronda de Segovia y el paseo de los Pontones.

Otorgar al contratista del suministro de piedra partida para el servicio de las vías públicas del Ensanche, poder suficiente para reintegrarse en las oficinas de Hacienda de la suma de 40.600'50 pesetas, ingresadas en concepto de derechos reales afectos á la liquidación de la escritura de contrato otorgada con este Municipio en 18 de Octubre de 1895.

Señalar con el núm. 3 provisional una casa propiedad de D. Manuel López de Ayala, construída en la calle de Jenner.

Tomar en consideración, y que pase á la Comisión correspondiente, una proposición para que se acuerde la adquisición de los retratos de los Excmos. Sres. Marqués de Urquijo y D. Cayetano Sánchez Bustillo, con destino á la Galería existente en esta Casa Consistorial.

Junta Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 24.

Se aprobó el acta de la anterior celebrada el día 14 de Junio último.

Fueron sancionados los acuerdos siguientes:

El primero, de 16 de Junio próximo pasado, concediendo jubilación á un enfermero de Casas de Socorro, con el haber pasivo de 497'50 pesetas anuales.

El segundo, de 30 del mismo, concediendo jubilación, con el haber pasivo de 2.500 pesetas anuales, á un Jefe de Negociado de tercera clase, en comisión, de la Contaduría de Villa.

El tercero, de 21 de Julio último, concediendo jubilación, con el haber pasivo de 2.500 pesetas anuales, á un Jefe de Negociado de segunda clase de la Administración de Consumos.

El cuarto, de la misma fecha que el anterior, concediendo á la viuda de un vigilante de Consumos, muerto por consecuencia de heridas recibidas en acto del servicio, la pensión de gracia equivalente á la tercera parte del haber diario de 2'25 pesetas que disfrutó el finado.

El quinto, de igual fecha que los anteriores, disponiendo la celebración de subasta para contratar la ejecución de obras en la Escuela Modelo municipal, en tipo de 46.381'83 pesetas.

El sexto, de igual fecha que los anteriores, disponiendo la celebración de subasta para la construcción de un nuevo

salón escuela y una galería en el Colegio de San Ildefonso en precio tipo de 34.937 pesetas.

El séptimo, de 4 del corriente, disponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de piedra partida con destino á los pavimentos del Ensanche, hasta 30 de Junio de 1903, calculándose el importe anual en 150.000 pesetas.

El octavo, de 11 del actual, disponiendo la celebración de subasta para contratar hasta 30 de Junio de 1901, el suministro de cuña de pedernal para el Ensanche, en precio tipo de 7 pesetas metro cuadrado.

El noveno, de 30 de Junio próximo pasado, disponiendo la celebración de un concierto con el gremio de alquiladores de carruajes de lujo, durante el período de 1898-99, por el tipo de 28.000 pesetas, equivalente al 40 por 100 de la cuota fijada en el celebrado con la Hacienda.

El décimo, de 4 del actual, aprobatorio de varias transferencias de crédito importantes 757.976'26 pesetas, importe de las economías introducidas por el Sr. Gobernador civil al aprobar el presupuesto para el ejercicio corriente.

SESIÓN DEL DÍA 31.

Quedó constituida la Junta que ha de funcionar durante el año económico de 1899-900.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos:

El primero, de 18 del corriente disponiendo la celebración de subasta para contratar el servicio de transportes del ramo de Vías públicas del Ensanche, hasta 30 de Junio de 1901.

El segundo, de 25 del mismo mes, proponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de piedra partida para las vías públicas del interior y extrarradio, hasta 30 de Junio de 1903; y

El tercero, de la misma fecha que el anterior, disponiendo la celebración de subasta para la construcción de un trozo de alcantarilla general en las calles de Sagasta y Génova.

Madrid 10 de Septiembre de 1899.— El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo.*

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDO

HAGO SABER: Con el fin de que se observe el mayor orden en la feria, que se celebra en esta Corte durante el mes actual, he acordado las disposiciones siguientes:

1.^a La feria principiará el día 21 del mes actual y terminará el 4 de Octubre próximo.

2.^a Los puestos se instalarán precisamente en el paseo de Atocha. Los del lado derecho, desde la esquina de la Estación del Mediodía, y los del izquierdo, desde la calle de Alfonso XII hasta el paseo de la Reina Cristina, cuyos sitios serán designados por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Congreso.

3.^a Los feriantes que soliciten puesto satisfarán por ocupación de la vía pública, por cada metro cuadrado de terreno ó fracción del mismo, la cantidad de cinco pesetas.

4.^a Las licencias para la instalación de puestos se solicitarán verbalmente por los interesados, desde el día 17 del actual, en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso, donde se expedirán, previo pago de la cuota señalada. Es indispensable para obtener licencia la exhibición de la patente expedida por la Administración de Hacienda.

Y 5.^a Bajo ningún pretexto se consentirá deteriorar ó levantar el piso para construir ó afianzar los puestos, colocar aparatos para hacer sombra, fijar pesos en la vía pública ó abrir hoyos en el afirmado del paseo.

Madrid 15 de Septiembre de 1899.— *V. G. Sancho.*

Los tenedores de carpetas representativas de intereses de las diferentes clases de Deuda municipal, expresadas á continuación, pueden presentarse en la Tesorería de Villa el día 19 del actual y de doce á dos de la tarde, á hacer efectivo el importe de dichas carpetas.

EMPRÉSTITO DE 1861

Carpeta núm. 224, del semestre vencido en 1.º de Julio de 1898 (cupón núm. 7.)

EMPRÉSTITO DE 1868

Carpetas números 2.503 á 2.513, de la anualidad vencida en 1.º de Enero de 1899 (cupón núm. 30.)

OBLIGACIONES MUNICIPALES POR RESULTAS

Carpetas números 506 á 509 del trimestre vencido en 1.º de Octubre de 1898 (cupón núm. 1.)

Carpetas números 540 á 543 del trimestre vencido en 1.º de Enero de 1899 (cupón núm. 2.)

Carpetas números 451 á 455 del trimestre vencido en 1.º de Abril de 1899 (cupón núm. 3.)

Carpetas números 340 á 348 del trimestre vencido en 1.º de Julio de 1899 (cupón núm. 4.)

Madrid 15 de Septiembre de 1899.— El Alcalde Presidente, *V. G. Sancho.*

ASOCIACIÓN MATRITENSE DE CARIDAD

ESTADO DE SUSCRIPCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1899.

PRIMERA SEMANA, DESDE 2 DE SEPTIEMBRE AL 9.

| | Pesetas. |
|------------------------------|----------|
| D. Saturnino de Otaegui..... | 5 |
| <i>Suma</i> | 5 |
| Importa lo anterior..... | 4.828 |
| <i>Suma</i> | 4.833 |

CAJA

| | Pesetas. | Pesetas. |
|---|----------|----------|
| Debe. | | |
| <i>Saldo de cuenta anterior</i> | » | 1.769'17 |
| Ingresos por donativos..... | 251 | |
| Idem por suscripciones..... | 2.858 | |
| Idem por diversos conceptos..... | 504'80 | 3.613'80 |
| | | 5.382'97 |
| Haber. | | |
| Pagos por socorros á domicilio..... | 186'50 | |
| Idem id. id. en el Depósito de mendigos.. | 1.313'35 | |
| Idem por estancias de asilados en El Pardo..... | 180 | |
| Idem por varios conceptos..... | 370'95 | |
| Idem por alquiler de casa de oficinas.... | 156'25 | |
| Entrega á cuenta corriente del Banco de España..... | 1.500 | 3.707'05 |
| <i>Existencia en Caja en esta fecha</i> | | 1.675'92 |
| | | 5.382'97 |

| | Pesetas. |
|--|------------|
| Existencia en la Caja..... | 1.675'92 |
| Idem en cuenta corriente del Banco de España.. | 134.400 |
| TOTAL | 136.075'97 |

Asilo de Santa Cristina.

| | Pesetas. |
|--|----------|
| Por 300 estancias en el mes de Julio..... | 300 |
| Por 617 estancias de 33 asilados inútiles en Agosto..... | 617 |
| Por 338 estancias de 20 asilados inútiles en Agosto..... | 422'50 |
| | 1.039'50 |
| | 1.339'50 |

Asilo de El Pardo.

| | |
|---|-----|
| Por 240 estancias de 10 asilados en Agosto..... | 180 |
|---|-----|

SOCORROS

| | Socorros. | Pesetas |
|--|--------------|-----------------|
| Socorros en metálico: en el Depósito de mendigos, en la semana del 2 al 9 de Septiembre..... | 245 | 1.136'20 |
| Idem anteriores..... | 4.922 | 7.764'40 |
| Totales..... | 5.167 | 8.900'60 |
| A domicilio: en la semana del 2 al 9 de Septiembre..... | 55 | 236'50 |
| Idem anteriores..... | » | 2.496 |
| Totales..... | » | 2.732'50 |
| | Bonos. | Pesetas. |
| En especies: comidas en el Depósito, del 2 al 9 de Septiembre.. | 721 | 72'50 |
| Idem id. anteriores..... | 5.440 | 544 |
| Totales..... | 6.161 | 616'50 |
| | Billetes | Pesetas. |
| De viajes: billetes de ferrocarril en la semana del 2 al 9 dicho.. | 1 | 18'15 |
| Idem id. anteriores..... | 10 | 95'55 |
| Totales..... | 11 | 113'70 |
| | | Pesetas. |
| Ropas distribuidas en la semana: al niño Justo González, una camisa y un par de alpargatas. | | 1'75 |
| Distribuidas anteriormente..... | | 24'50 |
| Total..... | | 26'25 |

MOVIMIENTO DE MENDIGOS

| | |
|---|--------------|
| Recogidos durante la semana del 2 al 9 de Septiembre..... | 175 |
| Idem anteriormente..... | 1.129 |
| Total..... | 1.304 |
| Memoriales recibidos en la semana del 2 al 9 de Septiembre..... | 457 |
| Idem anteriormente..... | 2.700 |
| Total..... | 3.157 |

Madrid 9 de Septiembre de 1899.—El Tenedor de libros, José Paz.—V.º B.º, P. O.—José M. Sevilla.—El Interventor, Pedro Breán.

COMISIONES

Asuntos de nueva entrada al despacho.

DE LA 1.ª (Gobierno interior y personal).—Septiembre 12.—Instancia en la que interesa el solicitante se le conceda plaza de Notario Consistorial.

DE LA 3.ª (Policía Urbana).—Septiembre 12.—Expediente solicitando renovación y ampliación de reses de un establo de vacas, Ba'lesta, 18.

Septiembre 13.—Expediente solicitando instalación de motor á gas, San Vicente, 57.

Septiembre 14.—Expediente solicitando apertura de carbonería, López de Hoyos, esquina á la de Santa Hortensia.

DE LA 10.ª (Estadística).—Expediente relativo á denominación de los paseos y avenidas del Parque de Madrid.

SECRETARÍA

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).—D. Vicente Candela, puesto de refrescos, plaza del Progreso.

D. Andrés López, vinos, Bravo Murillo, 102.
D. Ricardo Llano, vinos, Cuchilleros, 10.
D. José Corona, compraventa de metales, Bravo Murillo, 119.
D. Antonio Gutiérrez, comestibles, Artistas, 9.
D. Angel Núñez, comestibles, Castillo, 24.
D. Antonio Huerta, comestibles, San Bernabé, 4.
D. Pedro García, casa de comidas, Monte León, 16.
Doña Juana Losada, despacho de leche, Horno de la Mata, 5.
D. Manuel Díez, hojalatería, ribera de Curtidores, 13.
D. José Fernández, despacho de leche, Los Madrazo, 12.
Doña Francisca Portillo, despacho de pan, Claudio Coello, 13.
Doña Adela Ramírez, casa de huéspedes, Valverde, 10.
Doña Gertrudis Lorencio, puestos números 105 y 107 de la ribera de Curtidores.
D. Bernardo Olivar, puesto de melones, Vistillas.
D. Eusebio Delgado, puestos números 177 y 254 de la ribera de Curtidores.
D. Tomás Callejo, bisutería, Montera, 12.
D. Vicente Asín, bodega, Bastero, 22.
D. Tomás Rueda, cacharrería, Ave María, 46.
D. Patricio Bucero, puesto de verduras, paseo de la Florida.
D. Manuel Cañedo, ocho licencias de coches de lujo para el Casino de Madrid.
D. Enrique López, carpintería, Santa Engracia, 38.
D. Emilio Bastida, vinos, pasaje de Valdecilla, 5.
D. Tiburcio Contreras, harinas, Colegiata, 11.
D. José Purrell, muebles, travesía de San Mateo, 4.
D. Emilio Alvarez, frutería, paseo de Luchana, 20.
D. Manuel Pérez, objetos de escritorio, León, 38.
D. Bernardo Borbujo, muebles, Desengaño, 22.
D. Estanislao Ibáñez, carpintería, paseo de Areneros, 18.

For el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, Cartagena, 7; Zabaleta, extrarradio; Ventorrillo, 7.

Reformas, Santa Catalina, 8; plaza de San Javier, 6; Segovia, 3 duplicado; Hortaleza, 31; Gerona, 2; Marqués de Urquijo, 30; Navarra, 14, extrarradio; Salamanca (sin número); Magdalena, 8 y 10.

Desmante, Piamonte, 10.

Pintar portada, Montera, 7 y 12; carrera de San Jerónimo, 2, 7 y 9, 17 y 28; Isabel la Católica, 20; plaza de Isabel II, 3; Espíritu Santo, 1 y 23; Espoz y Mina, 20, 9 y 7; Huertas, 18 y 25; Soler y González, 1; Hortaleza, 39; Cruz, 24; Príncipe, 18 y 13; Alcalá, 52 y 43; San Carlos, 6; Clavel, 3 y 4; Barquillo, 5, 12, 13 y 30; Carranza, 3; plaza de San Ildefonso, 6; Cedacecos, 5; Valverde, 9; Fuencarral, 72 y 29; Cádiz, 8; Mancebos, 2; Recoletos, 17; Aguila, 7; Madrazos, 24; Mayor, 60.

Revoco, Duque de Liria, 4; Fuentes, 5; plaza de San Nicolás, 10; Príncipe, 23; Don Martín, 20; Reloj, 8; Prado, 4 y 2; carrera de San Isidro, 14; Huertas, 34; Cruz, 14; costanilla de los Desamparados, 3; Barquillo, 20 y 32 duplicado; Barco, 18; Marqués de Santa Ana, 4.

Muestra, Preciados, 58; San Bernardo, 7; Desengaño, 29. Cortina, Colegiata, 16; plaza de la Cebada, 8; Espíritu Santo, 16.

Farola, San Bernardo, 7; carrera de San Jerónimo, 51.

Cierres metálicos, Magdalena, 20.

Hueco, Ballesta, 7.

Arreglo de canalones, Cabeza, 32.

Bajada, Valencia, 4.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—Obras de alcantarillas.—Limpia y reparación de la atarjea de aguas sucias, Amparo, 53; León, 29; Marqués de Leganés, 7; Santa Isabel, 40; Colegiata, 4; Tudescos, 37; Mesonero Romanos, 4 y 2; Ave María, 28; Fomento, 42; Lavapiés, 43; Fuencarral, 126; Justiniano, 4; Jorge Juan, 5; Prado, 12.

Obras de fontanería.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Carranza, 3; carrera de San Jerónimo, 29; Relatores, 8.

Condonar toma de aguas del Canal del Lozoya, Claudio Coello, 102 (dos licencias).

Por la oficina del alumbrado público.—Gas.—Calle de Eloy Gonzalo, 12, 14 y 21; Hortaleza, 128; Embajadores, iglesia de San Cayetano; Olivar, 2; Conde Duque, 50; Salvador, 2; Cardenal Cisneros, 17; camino Carabanchel, 46; calle de la Puebla, 4.

Luz eléctrica.—Calle de Claudio Coello, 19; Serrano, 28; Recoletos, 13; Marqués del Duero, 3.

Nuevos empadronamientos verificados por el Negociado 10.º (Estadística) desde el 11 al 17 de Septiembre de 1899.—

Distrito de Palacio, 10; Universidad, 2; Centro, 9; Hospicio, 10; Buenavista, 4; Congreso, 2; Hospital, 12; Inclusa, 1; Audiencia, 4. La semana corriente, 54. Desde el 2 de Enero hasta el 10 de Septiembre, 3.040. Total desde el 2 de Enero al 17 de Septiembre de 1899, 3.094.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadística desde el 11 hasta el 17 de Septiembre de 1899.—Al distrito de Palacio, 68; Universidad, 135; Centro, 40; Hospicio, 127; Buenavista, 55; Congreso, 21; Hospital, 54; Inclusa, 41; Latina, 57; Audiencia, 56. La semana corriente, 654. Desde el 2 de Enero hasta el 10 de Septiembre, 21.246. Total desde el 2 de Enero al 17 de Septiembre de 1899, 21. 00.

SUBASTAS

Para el día 18, á las cuatro de la tarde.

Construcción de sepulturas en el cementerio municipal de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 20.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Fianza definitiva: 2.000 pesetas.

Para el día 19, á las cuatro de la tarde.

Construcción de un muro de contención en la calle de Leganitos y una escalinata de acceso á la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Tipo: 18.145'80 pesetas.

Fianza provisional: 907'29 pesetas.

Fianza definitiva: 1.814'58 pesetas.

Para el día 21, á las cuatro de la tarde.

Construcción de una nueva Escuela y ejecución de diferentes obras en el Colegio municipal de San Ildefonso.

Tipo: 34.937 pesetas.

Fianza provisional: 1.746'85 pesetas.

Fianza definitiva: 3.493'70 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en el Negociado 8.º de la Secretaría, de una á tres de la tarde, todos los días no feriados hasta el del remate.

Final de la lista de suscripción en favor de las familias de los guardias Luis García Aparicio y Antonio García Cerezo (véanse los números 126, 127, 129 y 131).

Recaudado por el Alcalde del barrio de Don Pedro.

| | Pesetas. |
|-----------------------------------|----------|
| <i>Suma anterior</i> | 3.874'95 |
| Sr. D. Miguel Pascual Ibáñez..... | 5 |
| — Tomás López..... | 2'50 |
| — Manuel Abella..... | 5 |
| — Joaquín Gómez y Gómez..... | 2 |
| — T. O'Ryan y Vázquez..... | 5 |
| — José Merlo y Barba..... | 1 |
| — Manuel López Abad..... | 0'60 |
| — Antonio Leirado..... | 0'50 |
| — José Rodríguez..... | 1 |
| — Manuel López..... | 0'50 |
| — Cristino Jiménez..... | 0'50 |
| — Juan Bascuñana..... | 0'50 |
| — Teodoro Sanz..... | 0'50 |
| — Ramón Facal..... | 0'50 |
| — Francisco Blasco..... | 0'50 |
| — Rafael Dau..... | 0'50 |
| Doña María Sánchez..... | 0'25 |
| Sr. D. Eusebio Saiz..... | 0'50 |
| — Antonio Pereda..... | 1 |
| — S. Gaillan..... | 5 |
| — Pedro Vara..... | 0'50 |
| — Román Martínez..... | 0'50 |
| Doña Ramona Pérez..... | 0'50 |
| Sr. D. Federico Cano..... | 1 |
| — Juan Riesgo..... | 0'50 |
| — Lino Martín..... | 0'50 |
| — Víctor Suanes..... | 0'25 |
| Doña María Cruz..... | 0'30 |
| — Emilia Rabascal..... | 0'30 |
| — Francisca Valcárcel..... | 1 |
| — Sofía Salgado..... | 1 |
| Sr. D. Saturnino Peláez..... | 0'50 |
| — Felipe Suárez..... | 1 |
| — Manuel Rodríguez Arce..... | 1 |
| — José Domínguez..... | 1 |

| | Pesetas. |
|---------------------------------------|-----------------|
| Doña Benita García..... | 0'50 |
| — Valentina Alvarez..... | 0'50 |
| Sr. D. Patricio Fernández..... | 0'50 |
| — José Gil..... | 0'25 |
| — José Blanco..... | 0'50 |
| Doña Serafina Cenzano..... | 0'50 |
| — Juana Rufrancos..... | 0'50 |
| Sr. D. José Hernández..... | 1 |
| Doña María Patrocinio de Arévalo..... | 1 |
| Sr. D. Ginés Vivo..... | 20 |
| — Cipriano Moreno Gran..... | 1 |
| — Santiago Ocaña..... | 1 |
| — Benito Achitegui..... | 1 |
| — Gerardo Díaz Pedraza..... | 1 |
| — Luis Lorenzo M. Corral..... | 1 |
| — Antonio Hernández Cornejo..... | 1 |
| — Jacinto Segovia..... | 1 |
| — Guillermo de la Parra..... | 1 |
| — Mariano Balboa..... | 0'50 |
| — Antonio Salbau..... | 0'50 |
| — Isidro Abad..... | 0'25 |
| — Pedro García..... | 0'25 |
| — Antonio Casado..... | 0'25 |
| — Antonio Marcos..... | 0'25 |
| — Juan B. Balaguer..... | 1 |
| — Enrique Domínguez..... | 1 |
| — Juan Aguirre..... | 1 |
| — Enrique L. Somoza..... | 1 |
| — Miguel Viñarás..... | 1 |
| — José Bucho..... | 0'25 |
| — José Lorenzo Palomar..... | 0'25 |
| — Ricardo Iglesias..... | 0'25 |
| — Atanasio Merino..... | 0'25 |
| — Pedro Vega..... | 0'25 |
| — Francisco González..... | 0'25 |
| — Manuel Redondo..... | 0'25 |
| — Celestino Muñoz..... | 1 |
| — Enrique López Alvarez..... | 1 |
| — Gerardo Muñoz..... | 0'50 |
| — Luis Millán..... | 3 |
| — Fermín Millán..... | 1'50 |
| — Joaquín Barral..... | 1 |
| — Rafael Chinchón..... | 1 |
| — Alfonso Pezens..... | 0'50 |
| — Antonio Vivancos..... | 0'50 |
| — Valentín Gómez..... | 12 |
| — José González..... | 2 |
| — Victoriano Carmona..... | 2 |
| — Luis Fernández..... | 1 |
| — Andrés Lozano..... | 2 |
| — Miguel Merlo..... | 1 |
| — Pedro Echevarría..... | 2 |
| — Enrique Gómez..... | 2 |
| — Francisco Pastrana..... | 2 |
| — Patricio S. del Campo..... | 2 |
| — Deogracias Gono..... | 1 |
| — Gregorio Jiménez..... | 1 |
| — Fernando Murie..... | 1 |
| — Casimiro Pascual..... | 0'50 |
| — Sandalio Villacián..... | 2 |
| — Vicente González..... | 2 |
| — Gonzalo Méndez..... | 1 |
| — Francisco Montero..... | 1 |
| — Francisco Menéndez..... | 1 |
| — Gonzalo Federico..... | 1 |
| — Miguel González..... | 1 |
| — Alejandro Fabra..... | 1 |
| — Manuel Pernas..... | 1 |
| — Federico Gómez..... | 0'50 |
| — Juan Antonio Aracil..... | 0'50 |
| — Paulino Marivela..... | 0'50 |
| — Eugenio de la Cruz..... | 0'50 |
| — Manuel Navarro..... | 0'50 |
| TOTAL..... | 4.013'65 |

Rectificadas todas las listas anteriores, resulta un total de 4.013'65 pesetas.

El Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de 29 de Julio, dispuso que dicha cantidad se impusiera en el Monte de Piedad á nombre de los hijos, dividiendo la suma en dos partes iguales, y cada una de éstas en igual forma entre los dos hijos de Aparicio y los de Cerezo; que la renta se capitalice á cada chico hasta que cumplan la mayor edad ó contraigan estado, y que en caso de defunción pase á la madre, y á falta de ésta á los hermanos por partes iguales.

CONTADURÍA

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1899-900

ESTADO demostrativo y Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Agosto de 1899.

INGRESOS.

| CAPÍTULOS | DEBE. | | | HABER. | | | SALDOS |
|--|---|---------------|---------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------|------------------------------|
| | CRÉDITOS presupuestos para 1899-900. | DEVOLUCIONES. | TOTAL. | RECAUDACIÓN OBTENIDA | | TOTAL. | DEUDORES |
| | | | | Hasta fin de Julio de 1899. | En el mes de Agosto de 1899. | | Ingresos por realizar. |
| 1.º Propios..... | 2.110'30 | » | 2.110'30 | » | » | » | 2.110'30 |
| 2.º Montes..... | 8.000 | » | 8.000 | » | » | » | 8.000 |
| 3.º Impuestos..... | 2.924.143'10 | 1.095'26 | 2.925.238'36 | 141.497'63 | 188.615'15 | 330.112'78 | 2.595.125'58 |
| 4.º Beneficencia..... | 327.660'76 | » | 327.660'76 | » | 4.281'45 | 4.281'45 | 323.379'31 |
| 5.º Instrucción pública..... | » | » | » | » | » | » | » |
| 6.º Corrección pública..... | 254'50 | » | 254'50 | » | » | » | 254'50 |
| 7.º Extraordinarios..... | 933.885'94 | » | 933.885'94 | 2.837'81 | 7.577 | 10.414'81 | 923.471'13 |
| 8.º Resultas..... | 54.799'54 | » | 54.799'54 | » | » | » | 54.799'54 |
| 9.º Recursos legales para cubrir el déficit..... | 27.067.638'67 | 2.142'69 | 27.069.781'36 | 2.007.627'75 | 2.013.332'90 | 4.020.960'65 | 23.048.820'71 |
| 10.º Reintegros..... | 182.067'12 | » | 182.067'12 | 2.205 | 756 | 2.961 | 179.106'12 |
| | 31.500.559'93 | 3.237'95 | 31.503.797'88 | 2.154.168'19 | 2.214.562'50 | 4.368.730'69 | 27.135.067'19 |

PAGOS.

| CAPÍTULOS. | DEBE | | | HABER. | | | SALDO ACREEDOR. |
|--|--|---------------------------------|--------------|--|-------------|---------------|-----------------------------------|
| | PAGOS EJECUTADOS | | TOTAL. | CRÉDITOS PRESUPUESTOS para 1899-99. | REINTEGROS. | TOTAL. | RESTO del crédito presupuesto. |
| | Hasta fin del mes de Julio de 1899. | En el mes de Agosto de 1899. | | | | | |
| 1.º Gastos del Ayuntamiento..... | 2.042'23 | 136.845'96 | 138.888'19 | 1.251.689 | 128'85 | 1.251.817'85 | 1.112.929'66 |
| 2.º Policía de seguridad..... | » | 101.596'98 | 101.596'98 | 1.411.436 | » | 1.411.436 | 1.309.839'02 |
| 3.º Policía urbana y rural..... | 50.697'27 | 122.585'23 | 173.282'50 | 2.834.470'64 | » | 2.834.470'64 | 2.661.188'14 |
| 4.º Instrucción pública..... | » | 61.765'40 | 61.765'40 | 1.170.280 | » | 1.170.280 | 1.108.514'60 |
| 5.º Beneficencia..... | 2.500 | 49.801'99 | 52.301'99 | 884.324'30 | » | 884.324'30 | 832.022'31 |
| 6.º Obras públicas..... | 21.540'92 | 123.047'59 | 144.588'51 | 2.068.511'25 | » | 2.068.511'25 | 1.923.922'74 |
| 7.º Corrección pública..... | 13.000 | 32.500 | 45.500 | 348.000 | » | 348.000 | 302.500 |
| 8.º Montes..... | » | » | » | » | » | » | » |
| 9.º Cargas..... | 1.388.967'11 | 1.248.504'47 | 2.637.471'58 | 19.771.956'41 | » | 19.771.956'41 | 17.134.484'83 |
| 10.º Obras de nueva construcción... | » | » | » | 865.658'09 | » | 865.658'09 | 865.658'09 |
| 11.º Imprevistos..... | » | 1.500 | 1.500 | 75.210'09 | » | 75.210'09 | 73.710'09 |
| 12.º Resultas..... | » | 56.581 | 56.581 | 61.047'89 | » | 61.047'89 | 4.466'89 |
| Alteraciones por bajas en los créditos acordados por la Junta Municipal..... | » | » | » | 757.976'6 | » | 757.976'26 | 757.976'26 |
| | 1.478.747'53 | 1.934.728'62 | 3.413.476'15 | 31.500.559'93 | 128'85 | 31.500.688'78 | 28.087.212'63 |

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS.

| | DEBE. | HABER. | SALDOS. | |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | | | DEUDORES. | ACREEDORES. |
| Ingresos. .. | | | | |
| Realizados..... | » | 4.368.730'69 | » | » |
| Devueltos..... | 3.237'95 | » | » | » |
| Líquidos..... | » | » | » | 4.365.492'74 |
| Pagos..... | | | | |
| Ejecutados..... | 3.413.476'15 | » | » | » |
| Reintegrados..... | » | 128'85 | » | » |
| Líquidos..... | » | » | 3.413.347'30 | » |
| Existencia en Tesorería..... | 952.145'44 | » | 952.145'44 | » |
| | 4.368.859'54 | 4.368.859'54 | 4.365.492'74 | 4.365.492'74 |

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1899-900.

INGRESOS

| CAPÍTULOS | CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas | INGRESOS FORMALIZADOS | | |
|--|---|-----------------------------------|------------------------------------|--|
| | | Hasta el 9 de Septiembre de 1899. | Del 10 al 16 de Septiembre de 1899 | Total de ingresos hasta el 16 de Septiembre de 1899. |
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| 1.º Propios..... | 2.110'30 | » | » | » |
| 2.º Montes..... | 8.000 | » | » | » |
| 3.º Impuestos..... | 2.924.143'10 | 387.790'32 | 46.771'88 | 434.562'20 |
| 4.º Beneficencia..... | 327.660'76 | 5.522'95 | 142'50 | 5.065'45 |
| 5.º Instrucción pública..... | » | » | » | » |
| 6.º Corrección pública..... | 254'50 | » | » | » |
| 7.º Extraordinarios..... | 933.885'94 | 13.730'81 | 3.234 | 16.964'81 |
| 8.º Resultas..... | 54.799'54 | » | » | » |
| 9.º Recursos legales para cubrir el déficit..... | 27.067.638'67 | 5.205.533'79 | 841.891'98 | 6.047.425'77 |
| 10.º Reintegros..... | 182.067'12 | 3.282 | 286 | 3.568 |
| | 31.500.559'93 | 5.615.859'87 | 892.326'36 | 6.508.186'23 |
| Ingresos por reintegro de cantidades libradas..... | » | 392'44 | » | 392'44 |
| <i>Total de ingresos formalizados.....</i> | <i>31.500.559'93</i> | <i>5.616.252'31</i> | <i>892.326'36</i> | <i>6.508.578'67</i> |

PAGOS

| CAPÍTULOS | CRÉDITOS autorizados. — Pesetas. | PAGOS EJECUTADOS | | |
|--|---|-----------------------------------|-------------------------------------|---|
| | | Hasta el 9 de Septiembre de 1899. | Del 10 al 16 de Septiembre de 1899. | TOTAL de pagos hasta el 16 de Septiembre de 1899. |
| | | Pesetas. | Pesetas. | Pesetas. |
| 1.º Gastos del Ayuntamiento..... | 1.263.188 | 167.428'67 | 10.644'41 | 178.073'08 |
| 2.º Policía de seguridad..... | 1.411.936 | 202.690'32 | 39'59 | 202.729'91 |
| 3.º Policía urbana y rural..... | 2.955.138'14 | 236.120'74 | 82.239'98 | 318.360'72 |
| 4.º Instrucción pública..... | 1.172.780 | 120.901'46 | » | 120.901'46 |
| 5.º Beneficencia..... | 901.324'30 | 97.976'90 | 6.415'31 | 104.392'21 |
| 6.º Obras públicas..... | 2.188.011'25 | 156.329'16 | 7.109'50 | 163.438'66 |
| 7.º Corrección pública..... | 348.000 | 58.500 | » | 58.500 |
| 8.º Montes..... | » | » | » | » |
| 9.º Cargas..... | 19.832.956'41 | 2.732.820'89 | 882.476'47 | 3.615.297'36 |
| 10.º Obras de nueva construcción..... | 1.122.658'09 | » | » | » |
| 11.º Imprevistos..... | 188.720'40 | 1.500 | » | 1.500 |
| 12.º Resultas..... | 115.847'34 | 56.872 | » | 56.872 |
| Alteraciones por bajas en los créditos presupuestos..... | » | » | » | » |
| | 31.500.559'93 | 3.831.140'14 | 988.925'26 | 4.820.065'40 |
| Pagos por devoluciones de ingresos..... | » | 4.121'50 | » | 4.121'50 |
| <i>Total de pagos formalizados.....</i> | <i>31.500.559'93</i> | <i>3.835.261'64</i> | <i>988.925'26</i> | <i>4.824.186'90</i> |

BALANCE

| | PESETAS | PESETAS |
|-------------------------------------|--------------|---------------------|
| Ingresos formalizados..... | 6.508.186'23 | |
| Idem devueltos..... | 4.121'50 | |
| Idem líquidos..... | » | 6.504.064'73 |
| Pagos ejecutados..... | 4.820.065'40 | |
| Idem reintegrados..... | 392'44 | |
| Idem líquidos..... | » | 4.819.672'96 |
| <i>Existencia en Tesorería.....</i> | | <i>1.684.391'77</i> |

INGRESOS y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1899-900.

INGRESOS

| CAPÍTULOS | CRÉDITOS presupuestos. | INGRESOS FORMALIZADOS | | TOTAL |
|--|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| | | Hasta el 31 de Agosto de 1899. | Del 1.º al 9 de Septiembre de 1899. | |
| 1.º Contribuciones y recargos..... | 2.000.000 | » | » | » |
| 2.º Venta de terrenos..... | 14.000 | » | » | » |
| 3.º Subvención del Ayuntamiento..... | 9.493'76 | 1.123'35 | » | 1.123'35 |
| 4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores..... | 1.314.867'75 | 1.314.867'75 | » | 1.314.867'75 |
| 5.º Reintegros..... | 10.000 | » | » | » |
| | 3.348.361'51 | 1.315.991'10 | » | 1.315.991'10 |
| Reintegro por minoración de gastos..... | » | » | 365'08 | 365'08 |
| | 3.348.361'51 | 1.315.991'10 | 365'08 | 1.316.356'18 |

PAGOS

| CAPÍTULOS | CRÉDITOS presupuestos. | PAGOS EJECUTADOS | | TOTAL |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|--|------------|
| | | Hasta el 31 de Agosto de 1899. | Del 1.º al 9 de Septiembre de 1899. | |
| 1.º Personal..... | 122.915 | 21.342'05 | 1.024'04 | 22.366'09 |
| 2.º Material..... | 58.000 | 1.700 | » | 1.700 |
| 3.º Policía de Seguridad..... | 79.950 | 2.083'33 | 3.392'24 | 5.475'57 |
| 4.º Obligaciones reconocidas..... | 323.019'44 | 2.664 | » | 2.664 |
| 5.º Obras..... | 1.759.694'57 | 95.408'48 | 11.560'99 | 106.969'47 |
| 6.º Cédulas amortizables..... | 987.782'50 | » | » | » |
| 7.º Imprevistos..... | 17.000 | » | » | » |
| | 3.348.361'51 | 123.197'86 | 15.977'27 | 139.175'13 |
| Pagos por minoración de ingresos..... | » | 8.201'59 | » | 8.201'59 |
| | 3.348.361'51 | 131.399'45 | 15.977'27 | 147.376'72 |

BALANCE

| | PESETAS | PESETAS |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Ingresos formalizados..... | 1.315.991'10 | » |
| Idem devueltos..... | 8.201'59 | » |
| Idem líquidos..... | » | 1.307.789'51 |
| Pagos ejecutados..... | 139.175'13 | » |
| Idem reintegrados..... | 365'08 | » |
| Idem líquidos..... | » | 138.810'05 |
| <i>Existencia en Tesorería.....</i> | | 1.168.979'46 |

Madrid 16 de Septiembre de 1899 — El Contador, *Rafael Salaya*.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Arbitrio sobre vallas y puntales.

Para proceder á la cobranza de dicho arbitrio correspondiente al primer trimestre del año económico actual, y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores, fecha 12 de Mayo de 1888, se hacen las aclaraciones siguientes:

1.ª La cobranza dará principio el día 16 del actual y terminará el 15 de Octubre próximo, á cuyo efecto, el Recaudador respectivo se presentará á hacer efectivo el importe de los recibos en el domicilio que conste en los mismos.

2.ª Transcurrido dicho término podrán los interesados verificar el pago hasta el día 25 del referido mes de Octubre en el domicilio del Recaudador, en la inteligencia de que, con arreglo al art. 11 de la referida instrucción incurrirán en el apremio, y se procederá conforme al mismo y siguiente, si no satisface sus respectivas cuotas en el plazo señalado.

Distritos, Congreso, Hospital, Inclusa y Audiencia, Recaudador, D. Félix López, calle de San Carlos, núm. 3, 2.º

Distritos, Universidad, Hospicio y Buenavista, D. Celestino Forcada, calle del Espejo, núm. 4, 2.º

Distritos, Palacio, Centro y Latina, D. Alfonso González, Belandres, calle de Isabel la Católica, núm. 1.

Lo que, por medio del presente, se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 12 de Septiembre de 1899.—*R. Novillo*.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 2 al 8 del presente mes, según oficio remitido á la Alcaldía Presidencia en 10 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º, del contrato de arriendo.

| | Pesetas. |
|--|------------|
| Sección 1.ª -Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado..... | 427.754'76 |
| Sección 2.ª -Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, no gravados por el Estado..... | 28.561'16 |
| Sección 3.ª -Idem sobre diversas especies.... | 9.359'80 |
| <i>Total.....</i> | 465.675'72 |

Madrid 12 de Septiembre de 1899.—El Interventor, *José de Tracesedo*.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 7 al 13 de Septiembre de 1899.

VÍAS PÚBLICAS

Aceras.

Río, Virgen del Puerto, plaza del Carmen, Tetuán, plaza Celenque, Coloreros, Hileras, Embajadores, con vuelta á la plaza del Rastro, plaza Lavapiés, Bailén, y varias calles, por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Amaniel, Santiago, Virgen del Puerto, Milaneses, plaza del Carmen, Cedaceros, plaza Lavapiés, Ave María, San Carlos, Lavapiés, Cabestreros, Bailén, y tapado de calas en diferentes calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Reparación de calles entarugadas y tapado de calas en las mismas.

Caminos.

Los camineros en sus puntos.
Arreglo de la escalerilla de la calle del Río, y del camino de bajada á la glorieta del puente del Rey.

Limpieza y arreglo de las calles de Bravo Murillo, Virgen del Puerto, Luis Cabrera, camino bajo de San Isidro, ronda de Segovia, carrera San Isidro.

Guarderías en casillas y palenques para casos de hundimientos.

Obras nuevas.

Construcción y arreglo de carretillas y carros de mano.

Máquinas.

Arreglo y conservación de las mismas y cilindrado de calles afirmadas.

Madrid 14 de Septiembre de 1899.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete*.

ENSANCHE

Semana del 31 de Agosto al 6 del actual.

Aceras.

1.ª Zona.—Relabra y asiento, Zurbano y Galileo.
2.ª Zona.—Encintado, Principe de Vergara.

Asiento de losa, Castellana y Lagasca.

Reparación, Hermosilla.

3.^a Zona.—Relabra y asiento, Santa María de la Cabeza y Embajadores.

Empedrados.

1.^a y 3.^a Zona.—Inspección de la contrata.

2.^a Zona.—Levantando grava, Serrano.

Caminos.

1.^a Zona.—Limpieza y guardería, en sus puntos.

Explanación, calle de Aceiteros.

Rebacheo, bajada de la Moncloa.

Arreglo de paseos y limpieza, Zurbano.

2.^a Zona.—Conservación, en sus puntos.

Tirando piedra, Príncipe de Vergara.

Apilando material, casilla Padilla.

Levantando grava, Serrano.

Recebando, Pinar, Don Ramón de la Cruz y Ayala.

Picando arena, paseo de Areneros y Núñez de Balboa.

Limpieza, General Oraa.

3.^a Zona.—Limpieza, paseo de las Choperas, Ancora, Delicias, Méndez Alvaro, Mazarredo, Manzanares, Juan Duque y Canarias.

Relación de lo gastado por personal durante el mes de Agosto de 1899.

| | |
|--|------------------|
| Personal fijo.—Aceras, empedrados y afirmados. | 18.683'25 |
| Idem eventual.—Idem id. id. | 19.694 |
| Personal de talleres. | 821'50 |
| TOTAL | 39.198'75 |

Semana del 6 al 13 de Septiembre.

Aceras.

1.^a Zona.—Relabra y asiento, Zurbano y Galileo.

2.^a Zona.—Corte y asiento, Lagasca.

Reparación, corte y asiento, Claudio Coello.

Reparación, Serrano.

3.^a Zona.—Relabra y asiento, Embajadores.

Empedrados.

1.^a, 2.^a y 3.^a Zona.—Inspección de la contrata y levantando grava y empedrando en la calle de Serrano.

Caminos.

1.^a Zona.—Limpieza, en sus puntos.

Afirmando, camino de Aceiteros.

Rebacheo, bajada de la Moncloa.

En la casilla arreglando los materiales.

2.^a Zona.—Limpieza y conservación, en sus puntos.

Tirando piedra, Príncipe de Vergara.

Apilando material, casilla Padilla.

Levantando grava, Serrano.

Rebacheo, Pinar y Jorge Juan.

Picando arena, Areneros, Núñez de Balboa.

Limpieza, General Oraa, Torrijos y Pardiñas.

Explanación, Menorca y O'Donnell.

3.^a Zona.—Limpieza en sus puntos y Mazarredo, Manzanares, Juan Duque, Méndez Alvaro, paseo del Canal, Sebastián Herrera y Ancora.

Madrid 14 de Septiembre de 1899.—El Ingeniero Director, Pedro Núñez Granés.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Reconocimientos.

Por construcción de atarjea, Asilo de San Bernardino (Vallehermoso) y calle de San Engracia.

Por reparación de fuente, calle de Santa Isabel.

Por filtraciones, calle de San Cosme.

Por reparación de viaje, calle de Felipe IV.

Obras de nueva construcción.

Construcción de atarjea, Asilo de San Bernardino (Vallehermoso).

Reparación y conservación.

Limpia y reparación de las atarjeas, calle de Santa Engracia (Almacén general.)

Reparación de urinario, Puerta del Sol.

Corregir filtraciones, calle de San Cosme.

Reparación de tubería, calle de Felipe IV.

Reparación de viaje, calle del General Pardiñas.

Reparación de hundimiento de alcantarilla, calle de Atocha.

Reparación de fuente vecinal, calle de Santa Isabel.

Rotura de tubería, calle de Génova, 23; Segovia, 1; paseo de Recoletos, 23 y 25; calle de Fuencarral, 10; paseo de la Castellana, 17; calle de Embajadores, 2; jardín de Murillo; calle de Sagasta, farol 14; plaza de los Carros, 6; glorieta de Atocha, farol 31; calle de Santa Polonia, 4; Serrano, 1; plaza de Colón, farol 18; calle de Embajadores, 50; Lavapiés, 5; Amparo, 52; Claudio Coello, 28 Alcalá, 69; Jorge Juan, 2; Princesa, 69; Palma, 35; Serrano, 12 y plaza de Bilbao, 5.

Rotura de un empalme, calle de Serrano, 1 y 30; Lagasca, 9; Luchana, 17; Trafalgar, 26; Monte León, 16; plaza del Biombo, 4; plaza de la Lealtad, farol 25; calle de Monte Esquinza, 13 y Salón del Prado, farol 43.

Servicio de limpieza de pozos negros, 58.

Madrid 13 de Septiembre de 1899.—El Ingeniero Director, Valentín Gómez.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.^a Zona.—Riegos de pie y manga.—Cultivo del Paterre.—Enarenado de paseos.—Limpieza de los misinos y del vivero.

2.^a Zona.—Riegos de pie y manga.—Limpieza de cuadros y paseos.—Cuidado de semilleros.

3.^a Zona.—Riegos de pie y manga.—Limpieza de cuadros y paseos.

4.^a Zona.—Riegos de pie y manga.—Colocación de tutores á los crisanthemus.—Roza de cuadros.—Recorte de fajas y macizos.

Zonas volantes.—Picado de 36 carros de arena para los paseos.—Riego de las fajas del Zoológico.—Recorrido de árboles secos.—Riego de pinos en tiestos.—Recogida de semillas.—Siega de praderas.—Auxilio de los trabajos de la 1.^a zona.—Cuidado del jardín de Aguirre.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Cava y laboreo de tierras.—Esquejado, riego, limpieza y conservación de plantas.—Servicio de ramos, coronas y centros.—Vigilancia nocturna.

NOTA. Se han retirado las plantas del «Círculo liberal», empleando para este servicio tres operarios y un carro.

Obras.—Retirar todos los enseres de las norias.—Construcción de dos arquetones en la toma de aguas del Parque del Oeste.—Arreglo de tres mangas de riego.—Desatranco de dos tarjeas.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipz.—Roza de hierba.—Vigilancia.—Riego de plantas y jardines del cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Siega de los jardines de la Exposición, Castellana y Viaducto.—Corta de ramaje en el Canal para la verberna de Nuestra Señora.—Corta de árboles secos en las plazas de Oriente y San Marcial.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Cava, roza y riego en los viveros del puente de Toledo.—Apertura de una zanja en la calle de Lozoya.—Limpieza y enarenado de los jardines de Recoletos, Progreso y Salesas.

1.^a Zona.—Limpieza, roza y riego.

2.^a Zona.—Limpieza, roza y riego.

3.^a Zona.—Riego de la plaza de Oriente, paseo de San Vicente, paseo alto de la Virgen del Puerto, paseo de los Olmos, ronda de Toledo y paseo de las Acacias.—Vigilancia.

Viveros.—Roza de cuadros.—Recorrido de regueras.—Construcción de una estacada en la carretera del Pardo.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza de alcorques y caceras.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 11 de Septiembre de 1899.—El Ingeniero Director.—P. A., Emilio de Aiba.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Primera sección facultativa del Ensanche.

Trabajos de campo para el replanteo de los terrenos del Asilo de San Bernardino, en las calles de Fernández de los Ríos é inmediatas.

Partes de altura de planta baja, 2.

Expedientes diversos, 30.

Madrid 14 de Septiembre de 1899.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

POLICIA URBANA

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en la semana del 7 al 13 de Septiembre de 1899.

| DENUNCIAS PRESENTADAS | DISTRITOS | | | | | | | | | | TOTALES |
|---|-----------|--------------|---------|-----------|------------|-----------|-----------|----------|---------|------------|---------|
| | Palacio. | Universidad. | Centro. | Hospicio. | Buenvista. | Congreso. | Hospital. | Inclusa. | Latina. | Audiencia. | |
| Por infracciones de las Ordenanzas Municipales..... | 46 | » | 39 | » | 28 | 5 | 49 | » | 110 | 20 | 297 |
| Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan..... | 78 | » | 23 | » | 8 | 30 | 57 | » | 2 | » | 198 |
| TOTALES..... | 124 | » | 62 | » | 36 | 35 | 106 | » | 112 | 20 | 495 |
| Juicios celebrados sobreseidos | 11 | » | » | » | 1 | » | » | » | 8 | » | 20 |
| Idem apercibidos..... | 6 | » | 5 | » | 1 | » | » | » | 6 | 3 | 21 |
| Idem multados..... | 8 | » | 37 | » | 29 | » | » | » | 51 | 18 | 143 |
| TOTALES..... | 25 | » | 42 | » | 31 | » | » | » | 65 | 21 | 184 |
| Importe de las multas impuestas, pesetas..... | 193 | » | 579 | » | 208 | » | » | » | 252 | 221 | 1.453 |
| Juicios al apremio..... | » | » | » | » | » | 4 | » | » | » | » | 4 |
| Juicios pendientes..... | 99 | » | 6 | » | 18 | 68 | » | » | 47 | » | 238 |

Visitas y sus resultados.

DISTRITO DE PALACIO

Tiendas, 61; puestos de pan, 17.

DISTRITO DEL CENTRO

Cabrería.—Donados, 1, leche adulterada.*Puesto de leche.*—Mayor, esquina á Felipe III, leche adulterada.*Puestos de pan.*—Mesonero Romanos, 12, y plaza de Santo Domingo, 7, pan falto de peso.*Tienda.*—Fuentes, 15, bacalao con el hongo rojo.*Despacho de ternera.*—Mayor, 61, ternera en malas condiciones para el consumo.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Vaquería.—Lagasca, 45, falta de limpieza en el establo.*Despacho de leche.*—San Marcos, 18, leche adulterada.*Puestos de leche.*—Claudio Coello, esquina á Hermosilla; Serrano, frente al 72, y Montera, frente al 25, leche adulterada.*Tiendas.*—Almirante, 2, vino adulterado; Barquillo, 28, aguardiente adulterado; Regueros, 10, te adulterado; Belén, 14, te adulterado y queso en malas condiciones para el consumo.*Carnecerías.*—Aduana, 27, jamón invadido de larvas del *cisticercus* celuloso; Caballero de Gracia, 39, y Torres, 7, carne en malas condiciones para el consumo.*Mercado de la Paz.*—Cajones, números, 2 y 4, un pulmón de vaca cocido.

DISTRITO DEL CONGRESO

Puestos de leche.—Zorrilla, esquina á plaza de las Cortes, y Cervantes, 4, leche aguada.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Casas de vacas, burrerías, cabrerías y demás establecimientos, en buen estado.

DISTRITO DE LA LATINA

Mercado de la Cebada.—Cajones números 185 y 189, niñato de vaca; 177, carne de vaca; 185, despojos de vaca.*Puesto de caza.*—Calle de la Cebada, un conejo.*Casquerías.*—Carretera de Carabanchel, y Paloma, 16, niñatos de vaca.*Puesto de pescado.*—Carretera de Carabanchel, 4, escabeche, y Toledo, 86, merluza; todo en mal estado para el consumo.*Puesto de leche.*—Puerta de Moros; Algeciras, 3, y Ruda, esquina á Toledo, leche aguada.

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Posada.—Cava Alta, 19, falta de limpieza.

Comisos.

DISTRITO DE PALACIO

Once litros de leche, cuatro kilos de pan, 13 de bacalao, dos de ternera y 30 litros de leche de la vaquería, plaza de los Ministerios, 2.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Diez y seis litros de leche, vino tinto, aguardiente, te negro, 2 kilos de jamón, 3 kilos de carne, un pulmón de vaca, 700 gramos de queso de bola, 40 kilos de pan falto de peso de las tahonas Orfila, 3; Olózaga, 12; Caravaca, 8; San Bernardo, 113, y panadería Arco de Santa María, 37, y 10 panecillos, por falta de sello, de la tahona Panaderos, 8 y 10.

DISTRITO DEL CONGRESO

Varios litros de leche.

DISTRITO DE LA LATINA

Cuatro niñatos de vaca, carne, despojos de vaca, un conejo, escabeche, merluza, varios litros de leche, 26 kilos de pan falto de peso de las tahonas Horno de la Mata, 6, y carretera de Aragón, 7, y 518 kilos de frutas y 1.035 de hortalizas procedentes de la venta ambulante y del mercado de la Cebada.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en la semana del 7 al 13 de Septiembre.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 97; Universidad, 51; Centro, 45; Hospicio, 31; Buenavista, 46; Congreso, 16; Hospital, 65; Inclusa, 40; Latina, 75; Audiencia, 28. Total, 494.

Servicios.—Distrito de Palacio, 4; Universidad, 6; Centro, 5; Hospicio, 5; Buenavista, 7; Congreso, 11; Hospital, 8; Inclusa, 9; Latina, 14; Audiencia, 7. Total, 76.

Al quemadero, por el personal del distrito de Buenavista, una vaca.

Madrid 14 de Septiembre de 1899.—El Visitador general, *Roberto Roldán.*

Servicios del Cuerpo de Bomberos desde el 7 al 13 de Septiembre de 1899.

Asistencia á tres incendios.

Servicios extraordinarios: en la construcción del gimnasio; en el Asilo de San Bernardino; en la primera y tercera Casa Consistorial; en el derribo de la travesía de Moriana, y de guardería en las calles de Segovia, núm. 32, y de la Arganzuela, núm. 34 y en la plaza de los Ministerios.

Visitas giradas por los Capataces, 348.

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO**GABINETE FOTOMETRICO****Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante la primera decena del mes de la fecha.**

| | |
|---|--------|
| Número de experimentos practicados..... | 62 |
| Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros. | 94'33 |
| Idem id. id. mínima, id..... | 100'67 |
| Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros..... | 99'18 |
| Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros..... | 22 |
| Idem id. id. mínima, litros..... | 25'70 |
| Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros..... | 26 |
| Idem id. id. mínima, id..... | 24 |

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 10 de Agosto de 1899.—El Jefe de alumbrado y comprobación, *Fausto Garagarza.*

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 7 al 13 de Septiembre de 1899.

Distrito de la Universidad, 9 horas; Hospicio, 11 horas; Buenavista, 4 horas y 45 minutos; Congreso, 8 horas; Inclusa, 27 horas y 10 minutos; Latina, 24 horas y 55 minutos; Audiencia, 6 horas y 40 minutos. Total, 91 horas y 30 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta capital, desde las seis y cincuenta minutos de la tarde hasta las cuatro y cincuenta de la mañana, en los días del 7 al 14 de Septiembre de 1899.

BENEFICENCIA Y SANIDAD**LABORATORIO MUNICIPAL****Relación de los trabajos practicados durante el mes de Agosto de 1899.**

| | |
|--|-----|
| Cifra total de análisis practicados..... | 370 |
| Cifra total de análisis practicados en Agosto de 1898. | 34 |
| Diferencia en más á favor de Agosto del presente año. | 336 |

Clasificación de los análisis según su procedencia.

| | |
|--|-----|
| Análisis practicados en muestras presentadas por el público..... | 33 |
| Idem id. por disposición de las Tenencias de Alcaldía | 24 |
| Idem id. por id de la Diputación provincial..... | 1 |
| Idem id. por id. de las Delegaciones de vigilancia... | 1 |
| Idem id en muestras presentadas por los Revisores de distrito..... | 56 |
| Idem id en id. id. por los Inspectores de subsistencias. | 193 |
| Idem id. en id. id por la Intervención de Consumos.. | 10 |
| Idem id. en aguas por iniciativa del Laboratorio. . . | 52 |
| <i>Suman</i> | 370 |

Clasificación de los análisis de materias alimenticias y bebidas, según la naturaleza de la muestra y calificación obtenida.

Aguas: 2 potables y 17 no potables; leches: 2 buenas, 3 adulteradas y 3 alteradas; aguas de Seltz: 9 buenas y 5 alteradas; gaseosas de limón: 1 buena y 15 adulteradas; gaseosas de zarzaparrilla: 11 buenas y 4 adulteradas; gaseosas de frutas: 5 buenas; jarabes refrescantes: 1 bueno y 2 adulterados; horchatas: 5 buenas; aguas de limón: 17 buenas; aguas de cebada: 12 buenas; cervezas: 3 buenas; vinos: 2 buenos y 14 adulterados; aguardientes: 15 buenos y 12 malos; chocolates: 2 buenos y 5 malos; cafés: 4 buenos y 9 adulterados; tes: 48 adulterados; azúcares: 4 buenos y 5 impurificados; aceites de oliva: 15 buenos; pan: 1 malo; queso: 1 malo; manteca vegetal: 1 adulterada; cacao: 1 bueno; sal de cocina: 1 buena; azafranes: 4 buenos y 22 adulterados; huevos: 1 alterado; embutidos: 1 alterado; carnes: 3 alteradas; caza (conejos): 1 alterado; frutas: 2 alteradas; esencia de azúcar (*sacarine*): 3 malas; petróleos: 9 buenos y 3 peligrosos.

Clasificación de las muestras analizadas según su calificación.

| | |
|--|-----|
| Muestras analizadas de buenas condiciones para el consumo..... | 124 |
| Idem id. de malas id. id..... | 184 |

Proporcionalidad en las calificaciones.

Muestras de buenas condiciones, el 40'1 por 100.
Idem de malas id., el 59'9 por 100.

Análisis de muestras procedentes de la Intervención de Consumos.

| | |
|-----------------------------|----|
| Cereales..... | 1 |
| Harinas..... | 1 |
| Colores..... | 5 |
| Melazas..... | 1 |
| Carbones..... | 1 |
| Cilindros fonográficos..... | 1 |
| <i>Suman</i> | 10 |

Informes.

| | |
|---|---|
| Sobre condiciones higiénicas de casas de huéspedes. | 2 |
| Sobre instalación de almacenes de drogas..... | 1 |
| Sobre condiciones higiénicas de una fundición de plomo..... | 1 |
| <i>Suman</i> | 4 |

Servicio especial de investigación sobre las aguas que abastecen la Capital.

| Número de determinaciones analíticas: | |
|---------------------------------------|------------|
| Lozoya..... | 137 |
| Alto Abroñigal..... | 12 |
| Bajo Abroñigal..... | 8 |
| Retamar..... | 12 |
| Casa de Campo..... | 8 |
| Retiro..... | 8 |
| Berro..... | 8 |
| San Dámaso..... | 8 |
| Conde de Salinas..... | 8 |
| Amaniel..... | 8 |
| Castellana..... | 8 |
| Alcubilla..... | 8 |
| Reina..... | 8 |
| <i>Suman.....</i> | <u>241</u> |

Las aguas del Lozoya llegaron á sus depósitos de Chamberí y emergieron de sus fuentes públicas con los caracteres expresados á continuación; en completo estado de transparencia solamente los días 15 y 16; claras, aunque conteniendo materia mineral en suspensión en cantidad de 6'001 miligramos por litro, los días 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; á partir del día 17 las aguas experimentaron una turbia persistente y que no desapareció en los restantes días del mes, turbia determinada por arrastres de materia mineral arcillosa en la proporción que indican las siguientes cifras:

| | | |
|---|-------|------------|
| Día 18 á su entrada en los depósitos..... | 0'991 | por litro. |
| — 19 id. id. id..... | 0'883 | idem. |
| — 20 id. id. id..... | 0'709 | idem. |
| — 21 id. id. id..... | 0'683 | idem. |
| — 22 id. id. id..... | 0'501 | idem. |
| — 2 id. id. id..... | 0'018 | idem. |
| — 24 id. id. id..... | 0'019 | idem. |
| — 25 id. id. id..... | 4'436 | idem. |
| — 26 id. id. id..... | 2'380 | idem. |
| — 27 id. id. id..... | 2'111 | idem. |
| — 28 id. id. id..... | 0'707 | idem. |
| — 29 id. id. id..... | 0'102 | idem. |
| — 30 id. id. id..... | 0'043 | idem. |
| — 31 id. id. id..... | 0'045 | idem. |

En ninguno de estos días se ha hecho sensible otro sabor que el peculiar de la arcilla suspensa, ni otra anomalía de carácter organoléptico.

Las investigaciones químicas practicadas han evidenciado débil aumento en la totalidad del residuo fijo en solución en la del cloro combinado y en las combinaciones hidrogenadas del nitrógeno (*nitrógeno amoniacal y orgánico*).

La totalidad de la materia orgánica experimentó durante varios días gran aumento, rebasando en los días 18, 19 y 20 las cifras admitidas para las buenas condiciones de potabilidad, correspondiendo la máxima, representada en ácido oxálico valorada en solución alcalina y referida al litro, el día 18 (0'01839).

Aparte de estas alteraciones cuantitativas, que han privado durante varios días á las aguas del Lozoya de condiciones para la alimentación, la suma de los gases atmosféricos disueltos en el agua ha experimentado aumento, con relación al mes de Julio, ganando por consiguiente en el grado de aireación; asimismo ha aumentado la proporcionalidad de oxígeno, que siendo en el mes anterior 5'2^o c. por litro, la media de todas las determinaciones practicadas ha sido en el presente de 5'7^o c. á igualdad de volumen y en las mismas condiciones de presión y de temperatura.

Las aguas de los viajes antiguos, Alto Abroñigal, etc., no han experimentado alteración alguna en la normalidad de su composición y caracteres.

Notas relativas á las substancias alimenticias analizadas.

Nada puede apuntarse respecto á las alteraciones, adulteraciones y falsificaciones de las leches, vinos, aguardientes, pan, azúcares, cafés, tes, chocolates, carnes, condimentos y especias, petróleos, etc., etc., que no haya sido

ya consignado en los *Resúmenes* correspondientes á meses anteriores, á excepción del resultado que han arrojado los análisis practicados con las bebidas gaseosas. De estos análisis se desprende que las mencionadas bebidas, en su mayoría están endulzadas con la *sacarine*, cuyo empleo se halla terminantemente prohibido por Real decreto de 3 de Abril de 1889, en virtud del dictamen evacuado por la Real Academia de Medicina, con fecha 22 de Diciembre del año anterior. Sabemos que dicho producto circula en el comercio bajo la forma de solución concentrada y que en él se conoce con varios nombres: *El Faro Industrial*, *Esencia de azúcar*, *Azúcar florete en esencia* y otros.

En las aguas de Seltz se ha encontrado la presencia del *cobre*, motivada, sin duda alguna, por el mal estañado de los aparatos productores.

Y, para terminar, citaré el hecho de haber sido presentada para su análisis una muestra de aguas adquirida por un vecino á un vendedor ambulante cuando las turbias del Lozoya. El agua había producido violentos cólicos, y analizada se adquirió la convicción de que se trataba de agua del Lozoya clarificada con alumbre, quedando, por tanto, explicadas sus perjudiciales propiedades.

Servicios prestados por los Sres. Revisores en los Mataderos de la Villa.

| | |
|---|--------|
| Reses reconocidas y sacrificadas: | |
| Vacunas..... | 7. 98 |
| Lanares..... | 19.750 |
| Cabrias..... | 6 |
| Reses vacunas reconocidas y desechadas: | |
| Por enflaquecimiento..... | 19 |
| Por tuberculosis..... | 12 |
| Por parotiditis..... | 1 |
| Por perineumonía..... | 1 |
| Reses lanares reconocidas y desechadas: | |
| Por enflaquecimiento..... | 48 |
| Por derrame biliar..... | 1 |

Además se han inutilizado 811 vísceras invadidas por quistes de diversa naturaleza, 3.231 fetos y 340 kilos de carne en mal estado para el consumo.

Gabinete de inspección en el Mercado de los Mostenses.

| | |
|--------------------|-------------------------|
| Se han reconocido: | |
| Jamón..... | 69.300 kilos. |
| Embutidos..... | 2.704 id. |
| Pescado..... | 5.044 cajas y banastas. |
| Terneritas..... | 530 kilos |

Inutilizándose 27 kilos de jamón invadido por el *cisticercus*, 702 kilos de pescado por alteración y una ternera por la misma causa.

Substancias alimenticias inutilizadas por los señores Revisores en distritos, Estaciones y Mercados.

| | |
|---------------------|--------------|
| Carne..... | 308 kilos. |
| Embutidos..... | 55 id. |
| Tocino..... | 19 id. |
| Pescado..... | 536 id. |
| Crustáceos..... | 13 id. |
| Mariscos..... | 2 id. |
| Bacalao..... | 8 id. |
| Frutas y verduras.. | 7.045 id. |
| Garbanzo..... | 90 id. |
| Queso..... | 6 id. |
| Hígados..... | 50 piezas. |
| Pulmones..... | 45 id. |
| Riñones..... | 5 id. |
| Fetos..... | 5 |
| Jamón..... | 6 kilos. |
| Aves..... | 365 piezas. |
| Huevos..... | 530 docenas. |
| Caza..... | 121 piezas. |
| Conservas..... | 72 botes. |
| Chocolate..... | 12 paquetes. |
| Setas..... | 24 kilos |
| Sacarina..... | 65 frascos. |
| Leche..... | 2.414 kilos. |
| Helados..... | 10 litros. |

| Mercado de ganados. | | Tiendas de comestibles... | |
|---|-----|--|------------|
| Reses reconocidas: | | Tahonas | 29 |
| Vacas | 146 | Carnecerías | 9 |
| Terneras | 46 | Pollerías | 2 |
| Reses inutilizadas: | | Casquerías | 15 |
| Vacas | 1 | Casas de vacas | 30 |
| Terneras | 8 | Casas de burras | 1 |
| <i>Establecimientos denunciados por infringir las Ordenanzas Municipales.</i> | | <i>Suman</i> | <i>134</i> |
| Cafés | 2 | Las nueve carnicerías y las dos pollerías se han denunciado por el empleo de la <i>nievelina</i> . | |
| Pastelerías | 3 | Madrid 12 de Septiembre de 1899.—El Director Jefe del Laboratorio, <i>Dr. César Chicote</i> . | |
| Casas de comidas | 7 | | |

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 7 al 13 de Septiembre de 1899.

FACULTATIVOS

| CLASE DEL SERVICIO | DISTRITOS | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|-----------|--------------|---------|-----------|-------------|-----------|-----------|----------|---------|------------|-------|
| | Palacio. | Universidad. | Centro. | Hospicio. | Buenavista. | Congreso. | Hospital. | Inclusa. | Latina. | Audiencia. | |
| Enfermos asistidos á domicilio | 36 | 26 | 23 | 48 | 24 | 31 | 105 | 103 | 71 | 28 | 495 |
| Idem en consulta general..... | 90 | 31 | 28 | 100 | 42 | 13 | 61 | 66 | 58 | 30 | 519 |
| Idem en la de enfermedades de la mujer..... | 30 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 30 |
| Idem en la especial de niños.. | 96 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 96 |
| Idem en la id. de la vista..... | » | » | » | » | » | 23 | » | » | » | » | 23 |
| Idem en id. de la garganta, nariz y oídos..... | 40 | » | » | » | » | » | » | » | » | » | 40 |
| Operaciones en id. de la mujer | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Idem en id. de la vista..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Idem en id. de la garganta, nariz y oídos..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Accidentes socorridos por los Médicos de guardia..... | 80 | 56 | 57 | 106 | 47 | 54 | 33 | 113 | 184 | 92 | 812 |
| Partos y abortos asistidos.... | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | » | 3 | 8 | 1 | 23 |
| Vacunaciones | 10 | 18 | » | » | » | » | » | » | » | » | 28 |
| Revacunaciones | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Reconocimiento de enajenados | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| Idem de cadáveres..... | » | » | » | » | » | » | 1 | » | 1 | » | 2 |
| Consultas celebradas..... | » | » | 1 | » | » | » | » | » | » | » | 1 |
| Asistencia á incendios..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| TOTALES..... | 384 | 135 | 110 | 256 | 115 | 122 | 220 | 285 | 322 | 151 | 2.100 |

ADMINISTRATIVOS

| CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS | NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS | | | | | | | | | | TOTAL |
|-----------------------------------|---|--------------|---------|-----------|-------------|-----------|-----------|----------|---------|------------|-------|
| | Palacio. | Universidad. | Centro. | Hospicio. | Buenavista. | Congreso. | Hospital. | Inclusa. | Latina. | Audiencia. | |
| Medicinas | 190 | 137 | 35 | 298 | 461 | 138 | 198 | 220 | 129 | 37 | 1.843 |
| Sanguijuelas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Aparatos ortopédicos..... | 2 | 2 | » | » | » | 1 | 1 | » | 1 | » | 7 |
| Leche de Burras..... | 9 | 1 | 2 | 1 | 1 | » | » | 2 | » | 1 | 17 |
| Leche de Cabras..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Leche de Vacas..... | 9 | 4 | » | » | 3 | 38 | 1 | 2 | » | 2 | 59 |
| Pensiones de lactancia..... | 4 | 5 | » | » | 9 | 6 | 8 | 1 | 10 | » | 43 |
| Pan..... | 5 | 28 | 18 | 21 | » | 16 | 9 | 2 | 57 | 7 | 163 |
| Viveres.. Carne..... | 5 | 28 | 18 | 21 | » | 16 | 9 | 2 | 57 | 7 | 163 |
| Viveres.. Tocino..... | 5 | 28 | 18 | 21 | » | 16 | 9 | 2 | 57 | 7 | 163 |
| Viveres.. Garbanzos..... | 5 | 28 | 18 | 21 | » | 16 | 9 | 2 | 57 | 7 | 163 |
| Viveres.. Chocolate..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Carbón..... | 5 | 28 | 18 | 21 | » | 16 | 9 | 2 | 57 | 7 | 163 |
| Jergones..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Colchones | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Sábanas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Ropas... Mantas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | 5 | » | 5 |
| Ropas... Almohadas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Ropas... Colchas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Ropas... Camisas..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Ropas... Vestidos..... | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Ropas... Envolturas..... | » | 1 | 1 | » | » | » | » | » | 1 | » | 3 |
| TOTALES..... | 239 | 290 | 128 | 404 | 474 | 263 | 253 | 235 | 431 | 75 | 2.792 |

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió ocho niños abandonados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precios del ganado, etc., en la semana del 6 al 12 de Septiembre de 1899 y su comparación con igual período de 1898.

| Reses degolladas en la semana y su comparación. | CLASES DE GANADOS | | | | INGRESOS POR DEGÜELLO Pesetas. |
|---|-------------------|----------|-------------|--------|-----------------------------------|
| | Vacuno. | Terneras | Lanar. | Cerda. | |
| 1899..... | 1.524 | 424 | 4.090 | » | 8.367'70 |
| 1898..... | 1.563 | 583 | 4.257 | » | 8.829'30 |
| Diferencia. | » | » | » | » | » |
| En más..... | 39 | 159 | 167 | » | 461'60 |
| En menos..... | | | | | |
| Reses degolladas en el año y su comparación. | | | | | |
| 1899..... | 15.743 | 4.145 | 53.227 | » | 90.445'50 |
| 1898..... | 15.898 | 5.082 | 57.004 | » | 93.992'60 |
| Diferencia | » | » | » | » | » |
| En más..... | 155 | 937 | 3.777 | » | 3.547'10 |
| En menos..... | | | | | |
| Precio del ganado. | | | | | |
| Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos el precio del kilogramo en la semana fué el de..... | 1'30 á 1'48 | » | 1'21 á 1'34 | » | |
| Procedencia del ganado. | | | | | |
| De la provincia de Ciudad Real..... | 382 | » | » | » | |
| Idem de Cáceres..... | » | » | 399 | » | |
| Idem de León..... | 309 | » | 424 | » | |
| Idem de Lugo..... | » | » | 629 | » | |
| Idem de Salamanca..... | 280 | » | 787 | » | |
| Idem de Segovia..... | 233 | » | 429 | » | |
| Idem de Toledo..... | 420 | » | 1.422 | » | |
| Reses inutilizadas en la semana. | 1.524 | » | 4.090 | » | |
| Quemadas por hallarse en mal estado..... | » | » | » | » | |
| Desechadas del consumo..... | 12 | » | 1 | » | |
| Derechos de degüello por res..... | 4 | 1'50 | 0'40 | 3 | |

Resultan los gastos con los ingresos de la semana por derechos de degüello, en la relación de 29'98 por 100. Madrid 13 de Septiembre de 1899.—El Administrador, *Enrique Guevara*.

Precio medio en plaza, durante la semana del 7 al 13 de Septiembre de 1899, de los artículos que á continuación se expresan.

Carnes y grasas.

Vaca, kilo 1'80.—Ternera, kilo 2'35.—Carnero, kilo 1'60.—Embutidos, kilo 2'50.—Jamón, kilo 3'25.—Tocino kilo 2'25.—Manteca de cerdo, kilo 2'00.—Chorizos, docena 3'13.—Manteca imitada, kilo 3'50.

Aves y caza.

Gallinas, una 3'63.—Palominos, par 1'50.—Conejos, 1'65.—Pichones, uno 1'13.

Pescados y mariscos.

Almejas, kilo 0'70.—Calamares, kilo 2'50.—Congrio, kilo 1'65.—Escabeche, kilo 2'50.—Lenguados, kilo 3'50.—Lubinas, kilo 3'00.—Merluza, kilo 1'75.—Pajeles, kilo 1'88.—Pescadillas, kilo 2'13.—Salmonetes, kilo 3'25.—Sardinias, kilo 0'85.—Bacalao, kilo 1'00.—Langostas, una 3'00.—Truchas, kilo 3'50.—Salmón, kilo 8'50.—Percebes, kilo 2'25.

Legumbres, frutas y verduras.

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judías, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'38.—Patatas, kilo 0'18.—Verduras, kilo 0'23.

Líquidos.

Aceite, litro 1'15.—Aguardientes, litro 1'25.—Alcoholes litro 1'30.—Vinagre, litro 0'32.—Vino, litro 0'58.

Combustibles.

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'18.—Petróleo, litro 0'90.

Varios.

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2.—Huevos, ciento, 8.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'50.—Que-
so, kilo 3'25.—Thés, kilo 6.—Leche, litro 0'50.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 7 al 13 de Septiembre de 1899 y en igual período del quinquenio anterior.

| CEMENTERIOS | INHUMACIONES | | | | | |
|---|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 1899. | 1898. | 1897. | 1896. | 1895. | 1894. |
| Nuestra Sra. de la Al- mudena..... | 281 | 270 | 281 | 265 | 267 | 265 |
| San Justo..... | 27 | 20 | 19 | 23 | 20 | 24 |
| San Lorenzo..... | 17 | 19 | 22 | 18 | 15 | 22 |
| San Isidro..... | 1 | » | » | 2 | » | 1 |
| Santa María..... | 7 | 9 | 8 | 11 | 6 | 9 |
| Civil..... | 1 | » | » | » | » | » |
| Británico..... | » | » | » | » | » | » |
| | 334 | 318 | 330 | 319 | 308 | 321 |
| Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena..... | 20 | 19 | 15 | 16 | 20 | 27 |

Imprenta Municipal.